



# 4<sup>TO</sup> INFORME DE LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6







**4<sup>TO</sup>** INFORME DE  
**LABORES**  
2 0 1 5 - 2 0 1 6



## INDICE

<b>MENSAJE DEL ING. CRUZ LÓPEZ AGUILAR, PROCURADOR AGRARIO.....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo Sectorial 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.....</b>	<b>7</b>
<b>Estrategia Sectorial 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad.....</b>	<b>7</b>
<b>Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural.....</b>	<b>7</b>
<b>Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (FANAR 2016).....</b>	<b>8</b>
<b>Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.....</b>	<b>9</b>
<b>Estrategia Sectorial 5.4 Preservar la paz social en el medio rural y fomentar el respeto a los derechos sobre la propiedad social.....</b>	<b>10</b>
<b>Estrategia Sectorial 5.5. Procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios. ....</b>	<b>10</b>
<b>Procuración de Justicia Agraria.....</b>	<b>10</b>
<b>Estrategia Sectorial 5.6. Asegurar la organización de los núcleos agrarios.....</b>	<b>19</b>
<b>Organización Agraria Básica.....</b>	<b>19</b>
<b>Organización Económica Productiva .....</b>	<b>22</b>
<b>OTRAS ACCIONES RELEVANTES .....</b>	<b>28</b>
<b>Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE).....</b>	<b>28</b>
<b>Suscripción de convenios .....</b>	<b>29</b>
<b>Coordinación con la estructura territorial .....</b>	<b>30</b>
<b>Reunión con Legisladores .....</b>	<b>32</b>
<b>Programas Transversales.....</b>	<b>35</b>
<b>Jornadas para la Protección de los Derechos Agrarios de los Ejidatarios Migrantes.....</b>	<b>46</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....</b>	<b>48</b>
<b>Programación y presupuesto del gasto.....</b>	<b>48</b>
<b>Recursos Materiales .....</b>	<b>52</b>
<b>Recursos Humanos.....</b>	<b>54</b>
<b>Tecnologías de la Información y Comunicaciones.....</b>	<b>57</b>
<b>PROSPECTIVA 2017 – 2018 .....</b>	<b>61</b>
<b>ANEXO TABLAS .....</b>	<b>63</b>



## INTRODUCCIÓN

En el presente IV Informe el Procurador Agrario, Ing. Cruz López Aguilar, destaca los resultados de las actividades realizadas en la institución del 1° de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016; lo anterior en cumplimiento a lo señalado en la fracción XIV, del artículo 11, del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria (RIPA).

El contenido y orden de los temas se desarrolla conforme la alineación del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU) donde se articulan con dos de los cinco Objetivos Sectoriales:

- el primero que prescribe: *promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo*
- y el quinto que a su vez ordena: *fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.*

De ambos se desprenden cuatro Estrategias Sectoriales que encuadran y permiten desarrollar los programas y acciones institucionales.

---

### Objetivo 1 del Programa Sectorial

---

Estrategia Sectorial 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad.

---

### Objetivo 5 del Programa Sectorial

---

Estrategia Sectorial 5.4 Preservar la paz social en el medio rural y fomentar el respeto a los derechos sobre la propiedad social.

Estrategia Sectorial 5.5. Procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios.

Estrategia Sectorial 5.6. Asegurar la organización de los núcleos agrarios.

---

Los Objetivos Sectoriales 2, 3 y 4 decretan acciones relacionadas con el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, centros de población y zonas metropolitanas, incluyendo aspectos de movilidad y vivienda, entre otros, que realizan instituciones especializadas en la materia





## **MENSAJE DEL ING. CRUZ LÓPEZ AGUILAR, PROCURADOR AGRARIO**

México vive procesos de transformación acelerados que se traducen en proporcionar mejores condiciones de bienestar y desarrollo a toda su población. El Presidente Enrique Peña Nieto ha establecido una política social incluyente, resultado de reformas estructurales en ámbitos estratégicos de la economía nacional.

Para el campo mexicano las políticas del Presidente Peña Nieto, bajo la Dirección Sectorial de la Titular de la SEDATU, Mtra. Rosario Robles Berlanga, ha significado la consolidación de acciones para garantizar la paz social, fundada en la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, de modo que posibilite su aprovechamiento productivo de acuerdo a su vocación.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 destaca, entre sus objetivos, el fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

Igualmente, establece el promover la organización, la capacitación y la formación de capital social, en el sector agrario. Así como preservar la paz social en el medio rural y fomentar el respeto a los derechos sobre la propiedad social.

Destacan, además, las estrategias de procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios, de igual manera asegurar la organización de los núcleos.

Todas estas estrategias, implementadas a través de sus correspondientes líneas de acción, han sido la labor sustantiva de la Procuraduría Agraria en estos años. En el período a que se contrae este informe se han consolidado estas tareas, haciéndolas más eficientes, con calidad y pertinencia. Entre ellas destacan la realización de 544 acuerdos de regularización de los núcleos agrarios, de los que derivaron 334 expedientes generales ingresados al Registro Agrario Nacional como conclusión de la regularización de la tenencia de la tierra, su certificación y titulación. Y la entrega de 478 carpetas agrarias, certificados y títulos de solares resultados de la regularización.

Una tarea fundamental, para resolver las controversias en la materia es la conciliación. Establecida por la Ley Agraria como vía preferente, en el período que se informa se concluyeron 13,996 asuntos por esta modalidad, y donde no fue posible la convención de intereses se llevó a cabo en 35 casos el arbitraje,

de los cuales en 10 se tuvo la avenencia de las partes, en 24 se emitió un laudo y uno más fue homologado por el Tribunal Unitario Agrario correspondiente.

Mención especial merece la representación jurídica, ante los órganos encargados de impartir justicia. En el período del primero de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, la Procuraduría Agraria llevó a cabo 50,824 representaciones en juicios instaurados ante los Tribunales Agrarios del país.

No puedo dejar de destacar que también, en este período, se llevaron a cabo 143 jornadas de justicia itinerante, en otros tantos poblados del país. Por acuerdo del Tribunal Superior Agrario y de los Tribunales Unitarios Agrarios, se logró el desarrollo de las audiencias directamente en los municipios en que viven los campesinos.

Para corresponder a la importancia que asume la reforma energética en el sector, la Procuraduría Agraria no solamente ha tenido participación en los comités respectivos convocados por la Secretaría de Energía y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, sino fue tema prioritario en su 8ª Reunión Nacional de Delegados y se ha iniciado el proceso de capacitación de la estructura territorial en la materia.

Es fundamental resaltar la importancia de los programas transversales que han sido implementados en la Procuraduría Agraria: “Gobierno cercano y moderno”, “Igualdad de oportunidades y no discriminación de las mujeres”, los cuales han tenido impulso y resultados importantes en el período que este informe se contrae.

En la administración de recursos la política que se ha implementado ha sido la de garantizar su eficacia y su eficiencia. Resalto el interés del Procurador Agrario de que esta administración se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas. Este empeño responde a la confianza del Señor Presidente de la República y dar satisfacción a los campesinos de México.

La Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario consolidó su quehacer, dando un nuevo enfoque a sus actividades buscando generar una mayor conciencia en los sujetos agrarios revalorando su actividad productiva. Integró una oferta de 6 cursos orientados a actividades productivas, dirigido a jóvenes hijos de ejidatarios y comuneros.

Para responder a la demanda de atención a los sujetos agrarios migrantes al extranjero, particularmente Estados Unidos, la Procuraduría Agraria ha llevado

a cabo diversas jornadas para la protección de derechos agrarios de los ejidatarios y comuneros migrantes. Como resultado de estas jornadas se creó la Representación de la Procuraduría Agraria en el Consulado General de México en Los Ángeles, California, la cual fue inaugurada el 13 de septiembre. Adquiere particular importancia la acción de esta instancia que no solo ha proporcionado asesoría a sujetos con derechos agrarios, sino que hoy les brinda, además, asistencia general en las circunstancias extraordinarias en que viven.

Esta variada gama de acciones sostenidas en una fuerte vocación de servicio y una visión de futuro, de las alternativas de desarrollo para el campo mexicano, nutren, cotidianamente nuestro quehacer institucional y refuerzan nuestra convicción de un mejor futuro para el país.

Febrero 2017  
Ing. Cruz López Aguilar  
Procurador Agrario



## **Objetivo Sectorial 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.**

En el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, se establece como uno de sus objetivos prioritarios, en materia agraria, el ordenamiento territorial y la certeza jurídica a los titulares de derechos como condición para el desarrollo sustentable.

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano coordinar las acciones necesarias, con las instituciones del sector para regularizar y certificar los núcleos agrarios que están pendientes de estas acciones.

El Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RAJA), de carácter voluntario y gratuito, establece como meta la regularización de núcleos ejidales y la emisión y entrega de certificados y títulos a los sujetos de derecho. Para ello la Procuraduría Agraria lleva a cabo acciones de sensibilización, conciliación de intereses, capacitación, asesoría jurídica, convocatoria y asistencia a Asambleas de ejidatarios y comuneros, apoyo para la actualización o elaboración de reglamentos internos y estatutos comunales. Así como la integración documental y levantamientos topográficos de delimitación y elaboración de planos. Una vez llevada a cabo la calificación registral y de los planos, así como la emisión de certificados y títulos, la Procuraduría Agraria participa con la entrega de éstos a los sujetos de derecho.

*Estrategia Sectorial 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad.*

### **Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural,**

Este Programa tiene como propósito asesorar y dar la asistencia legal que determina la Ley Agraria, en las actividades que emprendan tanto los núcleos agrarios como los ejidatarios y comuneros, sobre actos que crean, modifiquen o extingan derechos de propiedad de los núcleos y/o de los sujetos agrarios en lo individual, lo cual se traduce en la participación de la PA en las actividades siguientes:

- 870 Expedientes de actos que crean, modifican o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra.

- 3,314 Asesorías otorgadas en los procedimientos que crean, modifican o extinguen la tenencia de la tierra.
- 527 Asistencias para la regularización de predios destinados a servicios públicos.

## **Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (FANAR 2016)**

El propósito de FANAR 2016 es la regularización de la tenencia de la tierra, así como la certificación y titulación de los derechos de propiedad. Este es un programa transversal en el que participan la PA y el RAN. La participación de la Procuraduría se traduce en acciones de organización, conciliación y vigilancia de la legalidad de los eventos siguientes:

- 544 Acuerdos de regularización de los núcleos agrarios.
- 419 Asambleas de aprobación de planos de los núcleos agrarios
- 366 Asambleas de Delimitación, Destino y Asignación de tierras ejidales para la regularización de tierras de núcleos agrarios (ADDAT) para la regularización de los núcleos agrarios.
- 334 Expedientes generales ingresados al RAN
- 366 Verificaciones de entrega de certificados y títulos derivados de la regularización de los núcleos agrarios

Respecto al cumplimiento de metas de ambos indicadores, específicamente para el mes de diciembre de 2015, se presentan los datos en la tabla 1 y, en virtud de que los indicadores fueron redefinidos para el periodo de enero a noviembre de 2016, revisar la Tabla 2:

**Tabla 1.- Cumplimiento de meta diciembre 2015**

a) Ordenamiento de la Propiedad Rural

Indicador	Meta	Avance	%
<b>I. Actos jurídicos que modifican la tenencia de la tierra en beneficio de los sujetos agrarios (asambleas e instrumentos jurídicos).</b>	<b>1,155</b>	<b>1309</b>	<b>113%</b>
<b>II. Asesorías para la integración de superficie agraria mediante posibles actos jurídicos en beneficio de los sujetos agrarios</b>	<b>100</b>	<b>125</b>	<b>125%</b>
<b>III. Asesorías otorgadas sobre los procedimientos que crean, extinguen o modifican la tenencia de la tierra.</b>	<b>3,830</b>	<b>4,471</b>	<b>117%</b>
<b>IV. Verificaciones de superficie agraria, destinada a servicios públicos para su asignación y que modifican la tenencia de la tierra de los núcleos agrarios</b>	<b>640</b>	<b>821</b>	<b>129%</b>
<b>V. Asesorías y/o acciones de difusión sobre los procedimientos que crean, modifican, o extinguen derechos y de organización sobre la tenencia de la tierra de los ejidatarios migrantes</b>	<b>1,000</b>	<b>1,222</b>	<b>122%</b>

b) Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar

Indicador	Meta	Avance	%
<b>I. Asambleas de sensibilización de los núcleos agrarios y/o acuerdos de incorporación de los comisariados ejidales para la regularización de sus tierras</b>	<b>850</b>	<b>861</b>	<b>101%</b>
<b>II. Asambleas de presentación de planos para la regularización de tierras de los núcleos agrarios</b>	<b>550</b>	<b>524</b>	<b>95%</b>
<b>III. Asambleas de Delimitación, Destino y Asignación de tierras ejidales para la regularización de tierras de núcleos agrarios</b>	<b>530</b>	<b>533</b>	<b>101%</b>
<b>IV. Expedientes de ADDAT para la regularización de tierras de núcleos agrarios ingresados al Registro Agrario Nacional</b>	<b>530</b>	<b>548</b>	<b>103%</b>
<b>V. Verificación de entrega de carpetas agrarias, certificados y títulos de solares resultado de la regularización de tierras de los núcleos agrarios</b>	<b>470</b>	<b>478</b>	<b>102%</b>

Fuente: Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural.

**Tabla 2.- Cumplimiento de Metas enero – noviembre 2016**

a) Ordenamiento de la Propiedad Rural

Indicador	Meta	Avance	%
<b>I. Expedientes de actos que crean, modifica o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra</b>	<b>820</b>	<b>870</b>	<b>106%</b>
<b>II. Asesorías otorgadas sobre los procedimientos que crean, modifican o extinguen la tenencia de la tierra.</b>	<b>3400</b>	<b>3314</b>	<b>97%</b>
<b>III. Asistencia para la regularización de predios destinados a Servicios Públicos.</b>	<b>505</b>	<b>527</b>	<b>104%</b>

b) Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios

Indicador	Meta	Avance	%
<b>I. Acuerdos de regularización de los núcleos agrarios.</b>	<b>500</b>	<b>544</b>	<b>109%</b>
<b>II. Asambleas de aprobación de planos de los núcleos agrarios</b>	<b>375</b>	<b>419</b>	<b>112%</b>
<b>III. ADDAT para la regularización de núcleos agrarios</b>	<b>370</b>	<b>366</b>	<b>99%</b>
<b>IV. Expedientes generales ingresados al RAN</b>	<b>370</b>	<b>334</b>	<b>90%</b>
<b>V. Verificación de entrega de certificados y títulos derivados de la regularización de núcleos agrarios.</b>	<b>400</b>	<b>366</b>	<b>92%</b>

Fuente: Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural.

**Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.**

La procuraduría agraria contribuye a la paz social en el campo mediante acciones de procuración de justicia agraria; previene y atiende conflictos de naturaleza agraria a través de la conciliación y otros medios alternativos de procuración de justicia agraria; coadyuva en garantizar la certeza jurídica y seguridad documental en la tenencia de la tierra de los núcleos agrarios, así mismo promueve la adopción de instrumentos de organización agraria básica y

económica en los núcleos agrarios y ofrece orientación y asesoría para su constitución.

**Estrategia Sectorial 5.4 Preservar la paz social en el medio rural y fomentar el respeto a los derechos sobre la propiedad social.**

**Estrategia Sectorial 5.5. Procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios.**

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

*Audiencia campesina*

El servicio de audiencia campesina que presta la Procuraduría Agraria, es de carácter gratuito y se proporciona de manera personal o vía telefónica; orientando a los sujetos agrarios sobre las acciones a ejercer en relación a sus planteamientos, inconformidades o peticiones.

Respecto a este servicio, se cuenta con un Banner en la página Web de la Institución, a fin de que los sujetos agrarios puedan agendar su cita por esta vía. En el año en que se informa se realizó la difusión de carteles en la estructura territorial de la Institución con relación al mencionado servicio, para que lo conozcan y se les brinde la asesoría que corresponda, además para hacer de su conocimiento que los servicios que ofrece esta institución son gratuitos.

*Asesorías a los sujetos agrarios*

La asesoría constituye un servicio mediante el cual el personal operativo atiende las consultas jurídicas planteadas por los sujetos agrarios en sus relaciones con terceros y que tengan que ver con la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley Agraria.

*Opiniones jurídicas*

Las opiniones jurídicas agrarias, son solicitadas por las Delegaciones Estatales con objeto de asesorar y representar a los sujetos agrarios, previstos en el artículo 135 de la Ley Agraria.

*Representación legal*

La Procuraduría Agraria, en defensa de los derechos de los sujetos agrarios, otorga representaciones legales en favor de los sujetos agrarios ante los Tribunales Agrarios y Tribunales Federales, para que tengan acceso a una justicia pronta y expedita.



**Tabla 3.- Procuración de Justicia Agraria**

Indicador	Acciones
<b>Audiencia Campesina</b>	510,672
<b>Asesorías a los sujetos agrarios</b>	255,180
<b>Opiniones Jurídicas</b>	23
<b>Representación Legal</b>	50,824

Fuente: Dirección General Jurídica y de Representación Agraria

*Actualización en materia jurídica agraria*

Con la finalidad de contar con información veraz y oportuna respecto de la Reforma Energética y la legislación derivada, se elaboraron 200,000 trípticos con los elementos más relevantes del tema, los cuales se distribuyeron a la estructura territorial y oficinas centrales, para ser entregados a los servidores públicos agrarios de las Delegaciones de la PA, Residencias, módulos de apoyo, así como a los sujetos agrarios, representantes de organizaciones campesinas y a interesados en general.

**Tabla 4.- Distribución de Trípticos sobre el tema “Reforma Energética”**

NO.	DELEGACIÓN/ÁREA	TRÍPTICOS REPARTIDOS
<b>1</b>	AGUASCALIENTES	<b>1,500</b>
<b>2</b>	BAJA CALIFORNIA	<b>3,000</b>
<b>3</b>	BAJA CALIFORNIA SUR	<b>1,000</b>
<b>4</b>	CAMPECHE	<b>3,000</b>
<b>5</b>	CHIAPAS	<b>8,000</b>
<b>6</b>	CHIHUAHUA	<b>8,000</b>
<b>7</b>	CIUDAD DE MÉXICO	<b>500</b>
<b>8</b>	COAHUILA	<b>5,000</b>
<b>9</b>	COLIMA	<b>1,500</b>
<b>10</b>	DURANGO	<b>6,000</b>
<b>11</b>	ESTADO DE MÉXICO	<b>6,000</b>
<b>12</b>	GUANAJUATO	<b>2,000</b>
<b>13</b>	GUERRERO	<b>5,000</b>
<b>14</b>	HIDALGO	<b>6,000</b>
<b>15</b>	JALISCO	<b>6,000</b>
<b>16</b>	MICHOACAN	<b>6,000</b>
<b>17</b>	MORELOS	<b>1,000</b>
<b>18</b>	NAYARIT	<b>3,000</b>
<b>19</b>	NUEVO LEON	<b>5,000</b>
<b>20</b>	OAXACA	<b>13,000</b>
<b>21</b>	PUEBLA	<b>6,000</b>

NO.	DELEGACIÓN/ÁREA	TRÍPTICOS REPARTIDOS
22	QUERETARO	4,000
23	QUINTANA ROO	3,000
24	SAN LUIS POTOSI	7,000
25	SINALOA	4,000
26	SONORA	6,000
27	TABASCO	6,000
28	TAMAULIPAS	4,000
29	TLAXCALA	2,000
30	VERACRUZ	14,000
31	YUCATAN	8,000
32	ZACATECAS	5,000
33	Audiencia Campesina	500
34	Dirección General de Comunicación Social	30,000
35	Dirección General de Organización Agraria	200
36	Dirección General Jurídica y de Representación Agraria	9,800
TOTAL		200,000

Fuente: Dirección General Jurídica y de Representación Agraria

### *Jornadas de Justicia Agraria Itinerante*

En el periodo que se informa, se han celebrado, en coordinación con el Tribunal Superior Agrario y los Tribunales Unitarios en todo el país, 143 Jornadas de Justicia Itinerante, durante las cuales se proporcionaron los servicios de Asesoría Jurídica y de Representación Legal por los abogados agrarios de la PA, los que se realizaron conforme al siguiente cuadro.

**Tabla 5.- Jornadas de Justicia Agraria Itinerante**

DELEGACIÓN	No. DE EVENTOS	BENEFICIADOS	JUICIOS/EXPEDIENTES ATENDIDOS
AGUASCALIENTES	2	119	119
BAJA CALIFORNIA	2	119	118
BAJA CALIFORNIA SUR	1	199	63
CAMPECHE	0	0	0
CHIAPAS	3	306	272
CHIHUAHUA	1	35	35
CIUDAD DE MÉXICO	8	645	645
COAHUILA	0	0	0
COLIMA	0	0	0
DURANGO	2	151	151
ESTADO DE MÉXICO	2	135	135
GUANAJUATO	2	370	369
GUERRERO	10	331	331

DELEGACIÓN	No. DE EVENTOS	BENEFICIADOS	JUICIOS/EXPEDIENTES ATENDIDOS
HIDALGO	8	527	377
JALISCO	8	2,360	1,038
MICHOACAN	6	504	504
MORELOS	4	51	51
NAYARIT	5	494	229
NUEVO LEON	4	335	335
OAXACA	17	3,446	3,412
PUEBLA	10	317	317
QUERETARO	3	214	178
QUINTANA ROO	4	337	337
SAN LUIS POTOSI	9	490	490
SINALOA	6	349	278
SONORA	7	671	671
TABASCO	4	199	140
TAMAULIPAS	0	0	0
TLAXCALA	2	273	273
VERACRUZ	6	208	206
YUCATAN	4	404	404
ZACATECAS	3	209	208
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>13,798</b>	<b>11,686</b>

Fuente: Dirección General Jurídica y de Representación Agraria.





Jornadas de justicia agraria itinerante en el Estado de México.

### *Relación con los Tribunales Unitarios Agrarios*

Para atender con mayor eficiencia a los sujetos agrarios en coordinación con los Tribunales Agrarios se instalaron *Módulos de Atención* de la Procuraduría Agraria en el Tribunal Superior Agrario y en cada uno de los 56 de los Tribunales Unitarios Agrarios; lo que significa que la Procuraduría Agraria tiene presencia en todas estas instancias de impartición de justicia agraria.

### *Excitativas de justicia*

La Procuraduría Agraria ha presentado 25 excitativas de justicia a efecto de que los Tribunales Unitarios Agrarios cumplan con su obligación de impartir justicia pronta, y obtener la emisión de las sentencias correspondientes.

### *Quejas y Denuncias*

La queja es toda inconformidad que presentan los sujetos agrarios — comprendidos en el artículo 135 de la Ley Agraria— y cuyos derechos han sido afectados por la violación a disposiciones de la legislación agraria, por autoridad o servidor público de cualquiera de los tres órdenes de gobierno.

La denuncia es la que se formula en contra de los integrantes del comisariado ejidal o de bienes comunales, por las irregularidades en que hubiesen incurrido, en ejercicio de sus funciones y que causen perjuicio al núcleo de población que representen o a sus integrantes.

En el periodo referido, se recibieron 197 quejas y 63 denuncias, concluyéndose 152 quejas y 39 denuncias y se encuentran en trámite: 45 y 24, respectivamente.

Una de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo es el despliegue de un “Gobierno Cercano y Moderno”, específicamente en lo relativo a impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar la gestión. En este sentido la Dirección de Quejas y Denuncias ha incorporado a la Plataforma de Presidencia de la Republica “Gov.mx” los servicios de: Audiencia Campesina, Gestión Administrativa, así como el de Quejas y Denuncias, lo que permitirá a los sujetos agrarios el acceso a los citados servicios, sin tener que trasladarse a las oficinas de esta Institución.

Una de las principales acciones de la PA es el servicio social del trámite y seguimiento de asuntos gestionados por parte de los sujetos agrarios, de promoventes sin calidad de sujetos agrarios y de otras dependencias, considerando tres procedimientos:

1. Atención a los asuntos turnados por la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República.
2. Atención a los asuntos planteados por la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Puertas Abiertas).
3. Atención a los asuntos planteados directamente por los Promoventes.

Por lo que respecta a los asuntos turnados por la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, se destaca que la calificación obtenida por la PA, en el periodo, es de 10.00 en relación a los asuntos atendidos con eficiencia por nuestra Institución.

Cabe destacar que durante el periodo que se informa, se han atendido satisfactoriamente los asuntos planteados a través de la estrategia de *Puertas Abiertas* que instrumenta la Oficina de la C. Secretaria de la SEDATU, así como todas las quejas interpuestas ante la CNDH.

Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, se atendieron:

**Tabla 6.- Asuntos Gestionados por la Dirección de Quejas y Denuncias**

Procedimiento de solicitud	Asuntos recibidos	Asuntos concluidos
<b>Presidencia</b>	838	815
<b>Puertas Abiertas</b>	32	31
<b>CNDH</b>	45	44
<b>Promoventes</b>	89	62
<b>Total</b>	<b>1004</b>	<b>952</b>

Fuente: Dirección de Quejas y Denuncias

### *Conciliación Agraria*

La Procuraduría Agraria de conformidad con la fracción III del artículo 136 de la Ley Agraria, privilegia la conciliación de intereses de los sujetos de derecho agrario, como vía preferente para prevenir y solucionar sus diferendos y conflictos en la materia.



La Procuraduría Agraria resuelve conflicto de 30 años en la comunidad indígena de San Miguel de Aquila, Michoacán.

En los asuntos no resueltos por vía conciliatoria, se ofreció a las partes acudir al Juicio Arbitral, servicio que por norma ofrece la institución como otra alternativa para solucionar sus conflictos, sin recurrir a la vía jurisdiccional.

**Tabla 7.- Conciliación Agraria**

Servicio	Procedimientos conciliatorios atendidos	Concluidos con convenio firmado	Eficiencia conciliatoria	Sujetos agrarios atendidos
<b>Conciliación Agraria</b>	15,646	13,996	89.45	25,910 (7,545 mujeres y 18,365 hombres)

Fuente: Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales

### *Arbitraje Agrario*

Es un servicio que proporciona la PA a partir de la facultad conferida por las partes en conflicto al personal de la misma para conocer y resolver sus diferencias en un asunto determinado, sin ajustarse a reglas estrictas de un procedimiento jurisdiccional, atendiendo los principios de equidad y buena fe. Es uno de los medios para resolver los conflictos entre los sujetos agrarios en el ejercicio de sus derechos.

**Tabla 8.- Arbitraje Agrario**

Servicio	Acciones arbitrales de promoción del servicio	Procedimientos de arbitraje instaurados	Conclusión por avenencia de las partes	Concluidos con emisión de laudo	Homologados por TUA	Sujetos beneficiados
<b>Arbitraje Agrario</b>	799	35	10	24	1	52 (13 mujeres y 39 hombres)

Fuente: Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales

### *Servicios Periciales*

Los Servicios Periciales, de acuerdo a las nuevas tendencias en la materia, no solo constituyen un medio de prueba en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales, sino que se consideran también un mecanismo alternativo para prevenir y solucionar conflictos y diferendos entre los sujetos de derecho agrario, acciones que fundamentalmente se utilizan en los asuntos relacionados con límites entre colindantes de superficies; este servicio ha evitado o resuelto controversias y conflictos sociales en el campo, además de dar certidumbre jurídica a los sujetos de derecho agrario.

**Tabla 9.- Servicios Periciales**

Servicio	Servicios Periciales realizados	Sujetos Agrarios Beneficiados
<b>Servicios Periciales</b>	289	742 (99 mujeres, 643 hombres)

Fuente: Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales



### *Acciones de Capacitación y Profesionalización*

Durante el 2016 la Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario de la Procuraduría (ENEDA), ofreció cursos en materia de conciliación-mediación y arbitraje, en los que participaron 66 servidores públicos de la PA, 56 de estructura territorial y 10 de oficinas centrales.

Dentro del marco de esta profesionalización se impartió una conferencia magistral, vía remota, sobre la Reforma Energética a nuestras Delegaciones y oficinas centrales, organizada por la SEDATU, la PA y la Secretaría de Energía los días 18 y 19 de agosto del 2016.

Por otro lado, 4 servidores públicos de oficinas centrales (2 de DGCASP, 1 de DOA y 1 de Subprocuraduría) participaron en las “Mesas de Análisis en Negociación y Mediación aplicada al Uso y Ocupación Superficial del Suelo para Proyectos Energéticos” coordinadas por la Universidad Panamericana y celebradas en las instalaciones de la SEDATU del 3 de noviembre al 6 de diciembre, en el marco de las nuevas atribuciones de la Secretaría establecidas en las legislaciones de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica.

Con la finalidad de promover y difundir los servicios de conciliación, arbitraje y servicios periciales se elaboraron e imprimieron 600,000 trípticos, relacionados con dichos servicios y con la Reforma Energética, los cuales se distribuyeron entre sujetos agrarios de toda la estructura territorial.

Lo anterior ha permitido a los servidores públicos de la Institución actualizar sus conocimientos para prestar los servicios referidos con mayor eficiencia y eficacia, por considerar que estos medios alternativos son una importante y útil herramienta para solucionar y prevenir conflictos en el campo sin la intervención de tribunales jurisdiccionales, en menor tiempo y con menos costo, todo ello con el consentimiento de las partes en conflicto, todas acciones vinculadas al logro de la justicia agraria.

Por otra parte, en el mes de febrero del 2016 concluyó, ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), el proceso del Programa de Mejora de la Conciliación Agraria.





## **Estrategia Sectorial 5.6. Asegurar la organización de los núcleos agrarios.**

### ORGANIZACIÓN AGRARIA BÁSICA

#### *Elaboración de la lista de sucesión*

Los sujetos agrarios tienen el derecho a elaborar su lista de sucesión, para transmitir los derechos inherentes a su calidad agraria. A través de la PA, los ejidatarios y comuneros, reciben asesoría y acompañamiento en la gestión para que puedan realizar el depósito de su lista de sucesión en el RAN realizando, en el periodo que se informa, 149,821 asesorías.



La Procuraduría Agraria conjuntamente con el Registro Agrario Nacional levantan Listas de Sucesión.

La presente administración federal fomenta una cultura de transmisión de derechos agrarios vía sucesión, para evitar controversias entre las familias campesinas, respetando la voluntad del ejidatario, promoviendo la paz social.

#### *Elaboración o actualización del reglamento interno del ejido, colonia o estatuto comunal*

Para lograr la sana convivencia y el establecimiento de acuerdos apegados a derecho en los ejidos y comunidades, se han proporcionado 1, 648 asesorías

para elaborar o actualizar el Reglamento Interno o Estatuto Comunal, recibiendo asistencias para la redacción, implementación e inscripción en el órgano registral, para que surta efectos ante terceros.

Este instrumento permite a los núcleos agrarios regular los procesos de admisión y separación de ejidatarios, regular la explotación de sus recursos naturales, acceso y aprovechamiento de tierras de uso común, y todas aquellas vinculadas a su organización económica y social.

### *Actualización de los órganos de representación y de vigilancia de ejidos y comunidades*

A fin de prever su elección oportuna, se envía comunicado a los órganos de representación, notificándoles de la conclusión de su periodo con 30 días de anticipación y se proporciona asesoría jurídica para la correcta publicación de la convocatoria de elección de los nuevos órganos de representación y de vigilancia, teniendo la institución el compromiso de otorgar el servicio de asesoría para celebrar la asamblea de elección en quince días, además en la misma asamblea, un visitador agrario resolverá las dudas que pudieran surgir.



Elección de Órganos de Representación y Vigilancia, C.I. de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán. 25 de enero de 2016.

La vigencia de los órganos de representación en los núcleos agrarios es la base de la organización interna, tema en el cual se ha puesto especial atención a las

controversias que presentan los sujetos agrarios, en sus procesos de elección, buscando garantizar los principios de la Ley: voto secreto y el escrutinio público e inmediato.

La Procuraduría Agraria ha brindado la atención a 9,094 núcleos agrarios, para realizar la elección de sus órganos de representación y vigilancia.

### *Protocolo ejidal o comunal*

El Protocolo Ejidal o Comunal es un instrumento de organización agraria que ordena, custodia y da formalidad a los libros de registro, de contabilidad y de actas, generados en el periodo de representación del Comisariado, contribuyendo a la construcción de una cultura de transparencia en la representación de los núcleos agrarios, habiéndose asesorado a 2,963 núcleos para la aplicación de estos libros.

### *Capacitación a sujetos agrarios*



Semana Nacional de Capacitación

La capacitación sobre los derechos agrarios, es una labor que permite difundir los conocimientos necesarios, para construir procesos de organización agraria básica y de organización económico-productiva.

La Procuraduría Agraria imparte capacitación en las asambleas y eventos especiales con los ejidos y comunidades, con el propósito de elevar las capacidades organizativas y transitar a nuevos procesos productivos. En el periodo reportado se realizaron 6,659 eventos de capacitación dirigidos a los sujetos agrarios.

### *Participación en las asambleas ejidales*

Asimismo, la participación en las asambleas ejidales que tratan asuntos previstos en las fracciones I a la VI y XV del artículo 23 de la Ley Agraria, ha coadyuvado para que los ejidatarios y comuneros, asesorados por la Procuraduría, establezcan los acuerdos necesarios para mantener y consolidar los procesos de organización interna y productiva tendientes al desarrollo agrario. En este rubro, se ha brindado la atención a 13,208 núcleos agrarios.

**Tabla 10.- Organización Agraria Básica**

Servicio	Tipo de acción	Acciones realizadas
<b>Elaboración de la lista de sucesión</b>	Asesorías	149,821
<b>Elaboración o actualización del reglamento interno del ejido, colonia o estatuto comunal</b>	Asesorías	1,648
<b>Actualización de los órganos de representación y de vigilancia de ejidos y comunidades</b>	Asesorías	9,094
<b>Protocolo ejidal o comunal</b>	Asesorías	2,963
<b>Capacitación a sujetos agrarios</b>	Eventos de capacitación	6,659
<b>Participación en las asambleas ejidales</b>	Asistencia a asambleas	13,208

Fuente: Dirección General de Organización Agraria

## ORGANIZACIÓN ECONÓMICA PRODUCTIVA

La necesidad de impulsar y consolidar la organización agraria económico productiva de los núcleos se atiende mediante asesoría jurídica para la celebración de convenios y contratos, cuidando los elementos de validez como son:

- Capacidad entre las partes.
- Formalidades señaladas en la Ley.
- Ausencia de vicios de la voluntad y licitud en el objeto.



Dada la importancia de los actos jurídicos que podrán celebrar los sujetos agrarios, se instruyó a los visitadores y abogados agrarios para que en la celebración de convenios y contratos se brinde atención especial, porque las obligaciones que de éstos derivan representan la voluntad de las partes, asumiendo los compromisos para desarrollar una actividad económica y precisando el reparto de las utilidades como parte de los mismos.

Considerando que por esta vía los sujetos agrarios podrán ejercer la facultad que la Ley les otorga para ceder los derechos de usufructo, se ha puesto especial énfasis para que se verifique el cumplimiento cabal de los requisitos de ley y evitar el surgimiento de conflictos entre las partes, brindando certeza y seguridad jurídica en las diversas formas de tenencia de la tierra y para desarrollar actividades productivas.

#### *Acceso a programas y servicios gubernamentales*

Una obligación del estado es la promoción del desarrollo integral y equitativo del sector rural, mediante el fomento a las actividades productivas, así como de las acciones sociales para elevar el nivel de bienestar de la población y su participación en la vida nacional, por lo que la PA procura la concreción de acciones de promoción, asesoría, gestión y acompañamiento, orientadas al desarrollo humano sustentable de la población rural fomentando la práctica de formas de participación y vida democrática mediante la gestión de acciones comunitarias que permitan el acceso a programas y servicios gubernamentales de los sujetos agrarios. La PA atendió 18,664 solicitudes de asesoría requeridas por los sujetos agrarios.

#### *Constitución de figuras asociativas y convenios y contratos*

Una forma para hacer más rentable el usufructo de las tierras de propiedad social, es mediante la constitución de figuras asociativas para el inicio o consolidación de procesos económicos, contenidas en la Ley Agraria, el Código Civil o las leyes mercantiles. En este contexto, la PA brinda asesoría jurídica para determinar la figura idónea que más convenga a los intereses de los sujetos agrarios, según el tipo de proyecto y luego para la constitución de la misma.

Atendiéndose 503 asesorías solicitadas por los sujetos agrarios, para la constitución de figuras asociativas. En cuanto a la formulación de convenios y contratos relativos a cuestiones agrarias, se han atendido 28,284 solicitudes de asesoría de los sujetos agrarios para la celebración de convenios y contratos.

### *Aportación de tierras de uso común a sociedades civiles o mercantiles*

La aportación de tierras de uso común a sociedades civiles y mercantiles, se encuentra contemplada en la Ley como una figura jurídica, a partir de la cual los núcleos agrarios pueden transmitir el dominio de las tierras de uso común de los núcleos agrarios a este tipo de sociedades en casos de manifiesta utilidad.

La PA promueve el desarrollo de proyectos productivos a través de la estructura territorial y en los núcleos agrarios con recursos susceptibles de aprovechar de manera rentable y sustentable sus tierras. A solicitud del sujeto agrario la institución formula una opinión sobre los términos y condiciones en que se asocian, el aprovechamiento racional y sostenido de recursos naturales y la certeza en la realización de la inversión proyectada, para ser tomada en consideración por la asamblea y decidir sobre la aportación de sus tierras, por lo que la institución ha brindado 59 asesorías relativas a aportación de tierras de uso común a sociedades civiles o mercantiles.

**Tabla 11.- Organización Económica Productiva**

Servicio	Tipo de acción	Acciones realizadas
<b>Acceso a programas y servicios gubernamentales</b>	Asesorías	18,664
<b>Constitución de figuras asociativas y convenios y contratos</b>	Asesorías	503
<b>Aportación de tierras de uso común a sociedades civiles o mercantiles</b>	Asesorías	28,284
		59

Fuente: Dirección General de Organización Agraria

### *Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario (ENEDA)*

A inicios del año 2016, se acordó dar un nuevo enfoque a las actividades de la ENEDA, buscando que todo el potencial de esta instancia incidiera sobre los sujetos agrarios en un avance para recuperar su principio de identidad y toma de conciencia de la riqueza que representa su parcela para resolver sus necesidades de alimentos y pobreza.

También se elaboró el Plan de Desarrollo Institucional que contiene un diagnóstico de las condiciones económicas, sociales y materiales del territorio agrario nacional y plantea los lineamientos de la capacitación que se necesita para lograr los objetivos señalados en el proceso de revaloración de la parcela ejidal, comunal y de los pequeños propietarios.

Derivado del documento anterior se desarrolló el Plan de Estudios, donde después de un extenso debate con un conjunto de académicos de la Universidad Autónoma Chapingo, respecto del contenido académico que se requiere para cumplir los objetivos de una verdadera capacitación agraria, se definió integrar una oferta de seis cursos de 40 clases de hora y media de duración, que hacen un total de 60 horas clase por curso, más un manual de prácticas de 80 horas por curso, dan un total de 140 horas por curso, para desarrollar los seis cursos en 6 meses y que como producto de ello y lograr el arraigo de los estudiantes a sus comunidades agrarias deben formular un proyecto para la producción de alimentos para su comunidad y, en función de la calidad del proyecto —que reflejaría la dedicación del sujeto al proceso de capacitación— de manera conjunta con la PA se gestionará su financiamiento.

De manera paralela, se inició el proceso de certificación del plan de estudios y la emisión de un documento de acreditación por parte de la Universidad Autónoma Chapingo a cada estudiante que curse el plan de estudios completo.

De igual forma, se elaboró el Reglamento Académico para facilitadores y estudiantes de la ENEDA que es la base para el proceso de admisión, evaluación y seguimiento de la aplicación del plan de estudios de sus aulas distribuidas por todo el territorio agrario nacional.

Por último se elaboró el Programa Nacional para el Desarrollo Agrario, cuyo punto de partida es el análisis del desarrollo de la tecnología mundial en el contexto de la agricultura familiar, desde donde plantea una propuesta de proyectos tecnológicos propios para los sujetos agrarios de nuestro país, tales como: mecanización; captación de agua de lluvia; recursos naturales para la transformación en energías limpias; producción de cultivos básicos; módulos de agricultura familiar; huertos de frutales; sistemas de riego presurizado; control de fitopatógenos; apiarios para miel de abeja; sistemas agrosilvopastoriles, producción de conejos, procesos agroindustriales, recursos fito genéticos y zoo genéticos, entre otros.

### *Estudios y publicaciones*

El 11 de diciembre de 2015, se celebró la ceremonia de Premiación del 6° Certamen Nacional “Universitarios por el Servicio Social y Desarrollo Agrario” 2015, y del Premio “Estudios Agrarios”, 2015, que encabezó el Procurador Agrario, Cruz López Aguilar, junto con el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Senador Roberto Gil Zuarth, en la explanada del remodelado recinto de Xicotécatl, Centro histórico de la Ciudad de México.

En este acto le acompañaron, la Senadora María Hilaria Domínguez Arvizu, integrante de la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores, y representante personal del Senador Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara Alta; así como el Diputado Federal Jesús Serrano Lora, Presidente de la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara Baja.

Con la representación de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Coordinadora del Sector, Rosario Robles Berlanga, asistió Guillermo Real, asesor del Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDATU; el Subprocurador General Agrario, Rubén Treviño Castillo y el Coordinador General de Delegaciones de esta Institución, Francisco García Manilla.

En esta ocasión, la Procuraduría Agraria, con la decisión calificada del Jurado conformado por especialistas y académicos de prestigias universidades, tales como la Autónoma Chapingo y la Autónoma Metropolitana, además de profesorado de la ENEDA, hicieron entrega de los diplomas e incentivos económicos de 50 mil, 25 mil y 15 mil pesos, respectivamente, a los ganadores de los tres primeros lugares del Certamen Nacional “Universitarios por el Servicio Social y Desarrollo Agrario” 2015.



6º Certamen Nacional “Universitarios por el Servicio Social y Desarrollo Agrario” 2015, y del Premio “Estudios Agrarios”, 2015.



El primer lugar correspondió al proyecto colectivo: “Conservación y recuperación de suelos agrícolas para el aumento de la productividad en el Istmo de Tehuantepec”, elaborado por José Alberto Aragón Acevedo, Ariadne Mardely Díaz Cortés, Emmanuel Velázquez Sánchez y Zyanya Vera Gross, de la Universidad del Istmo de Tehuantepec, estado de Oaxaca.

Con el segundo lugar, fue reconocido el trabajo presentado por Esteban Enrique Anca Ávila, Aida Trinidad Ávila Vázquez y Beatriz Ávila Vázquez, del Instituto Tecnológico de la Zona Maya, en el estado de Quintana Roo, el cual lleva por título: “Parque Eco Turístico recreativo Orión, ejido de Calderitas, municipio de Othón Blanco”.

El tercer lugar fue para el proyecto: “Propuesta de Valor para productos agrícolas del Soconusco”, de los autores: Hugo Fernando Mejía Alegría, Josué Rafael Giono Chiang, Cristian Giovani Lara Mateos y Suleyma Carreño Pérez, de la Universidad Politécnica de Tapachula, estado de Chiapas.

En lo que respecta al “Premio Estudios Agrarios” 2015, el Jurado Calificador otorgó el primer lugar a la Abogada Agraria Valeria de Jesús Castellanos Cadena, de la Residencia de la Procuraduría Agraria en San Andrés Tuxtla, Veracruz, por la investigación: “Nulidad de lista de sucesión por falta de facultad del registrador, implica la necesaria reglamentación de los requisitos formales que debe contener la designación de sucesores en materia agraria”.

El segundo lugar correspondió al ensayo: “Aplicación de sondeos eléctricos verticales en busca de agua dulce con fines agrícolas ante problemas de sequías”, presentado por Héctor José Peinado Guevara, egresado de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Con el tercer lugar, se premió la investigación: “Los indígenas y su inserción en el mercado de trabajo rural en México”, cuyo autor: José Manuel Hernández Trujillo, profesor de Economía Política en la Universidad Autónoma Metropolitana.

Los tres primeros lugares del Premio Estudios Agrarios, en su edición de 2015, se hicieron acreedores a 50 mil, 25 mil y 15 mil pesos, respectivamente, además de la publicación de sus trabajos de investigación en la Revista “Estudios Agrarios” que edita cuatrimestralmente la Procuraduría Agraria.

## OTRAS ACCIONES RELEVANTES

### ***Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE)***

Históricamente las Organizaciones Campesinas han sido una instancia de articulación entre los Núcleos Agrarios y sus integrantes, así como de los campesinos en general, permitiendo generar la adecuada atención por parte de las instancias del Estado, encargadas de la procuración e impartición de justicia o de implementación de programas de apoyo.

Desde sus inicios, la Procuraduría Agraria, ha tenido una política de atención y audiencia a todas la Organizaciones Campesinas, a nivel regional y nacional, mediante el Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE), que se ha convertido en la instancia de diálogo e interlocución con las organizaciones sociales y campesinas; cuyo propósito es abordar temas trascendentes en materia agraria.



Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE), diciembre de 2016.

Durante el periodo que se reporta, en el COPECOSE Nacional se llevaron a cabo 8 sesiones ordinarias, mismas que se desarrollaron conforme al programa anual de trabajo.

## Asuntos COPECOSE

En este periodo, vía control de gestión se recibieron 93 asuntos de los cuales se concluyeron 73.

### *Suscripción de convenios*

Del 1 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, revisó, validó y registró 7 convenios, establecidos por este Organismo, con diferentes Instituciones, como son la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre otras. Así como convenios de colaboración para la prestación de servicio social y prácticas profesionales, con Instituciones educativas de los Estados de Guadalajara, Nayarit, Chihuahua y Estado de México, entre otros, contribuyendo a la formación integral del prestador de servicio social o realizador de prácticas profesionales, mediante la adquisición de habilidades en materia agraria.

**Tabla 12.- Suscripción de Convenios**

No.	Fecha de formalización	Título del Convenio
1	14 de diciembre de 2015	Convenio Marco de Colaboración, suscrito con la Secretaría de Gobernación.
2	23 de diciembre de 2015	Convenio Modificatorio al Anexo Único de las Bases de Colaboración, suscrito con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
3	16 de marzo de 2016	Convenio de Colaboración para Prácticas Profesionales, celebrado con el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.
4	03 de mayo de 2016	Convenio de Colaboración para la prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales, celebrado con la Universidad Tecnológica de la Sierra.
5	15 de marzo de 2016	Convenio de Colaboración para la prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales, celebrado con la Universidad Tecnológica de la Bábicora.
6	03 de junio de 2016	Convenio Específico de Colaboración, suscrito con la Universidad Chapingo.
7	16 de noviembre de 2016	Convenio Específico de Colaboración, suscrito con la Universidad Chapingo.

Fuente: Dirección General Jurídica y de Representación Agraria

Se ha participado en 26 reuniones con el carácter de asesor en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Agraria. Así mismo se han proporcionado 63 asesorías jurídicas de procedimientos de

licitación pública, subcomités, grupos y reuniones de trabajo, brindando la asesoría jurídica necesaria para que dichos procedimientos se ajusten al marco legal, vigilando que se protejan los derechos de la Institución.

En apoyo a las Delegaciones de la Estructura Territorial y Dirección General de Administración, se revisaron, opinaron, validaron y registraron 1,264 contratos de arrendamiento, de prestación de servicios de limpieza, de seguridad y vigilancia, correspondientes a los 32 estados de la República Mexicana, así como, para la prestación de los servicios y adquisición de bienes en Oficinas Centrales de la Entidad, cumpliendo con la obligación de revisar los requisitos legales a que deben someterse los contratos y convenios a celebrar por la Procuraduría Agraria otorgando seguridad jurídica en la celebración de dichos instrumentos jurídicos, cuidando que los derechos y obligaciones patrimoniales se ajusten a la norma y siempre en beneficio de los intereses de la Institución.

En relación a los asuntos con más de 100 días sin movimiento, se han emitido 297 recomendaciones a las actas de Comité Jurídico Estatal, que se celebran de manera mensual en las Delegaciones Estatales, en especial a dichos asuntos.

En relación a la elaboración de certificaciones de documentos originales, que obran en poder de diversas Unidades Administrativas de esta Institución, se realizaron 1,630.

### **Coordinación con la estructura territorial**

#### *Reuniones de delegados de la Procuraduría Agraria 2016*

En 2016 se llevaron a cabo dos reuniones nacionales de delegados, la primera se celebró los días 16, 17 y 18 de marzo, en la Ciudad de México; los trabajos fueron encabezados por el Procurador Agrario, el Ing. Cruz López Aguilar; por los encargados de la Subprocuraduría General, Lic. Jorge López Negrete y Secretaría General; C. Jesús Miguel Ortega González, así como por el Coordinador General de Delegaciones, Ing. Francisco García Manilla. El objetivo de esta reunión fue revisar las metas que conforman el Programa Operativo Anual 2016, y sus adecuaciones, como resultado de las medidas de austeridad y reducción del gasto público, así como establecer mecanismos y estrategias congruentes con el presupuesto disponible para 2016, para cumplir en tiempo y forma con las tareas fundamentales de asesoría y representación legal, ordenamiento de la propiedad rural, organización agraria básica y desarrollo de los ejidos y comunidades en nuestro país.

La segunda reunión se celebró los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016 en la Ciudad de México; los trabajos fueron encabezados por el Procurador Agrario, el Ing. Cruz López Aguilar; los Encargados de la Subprocuraduría General, Lic. Germán Mendoza Palomo y de la Secretaría General, C. Jesús Miguel Ortega González, así como por el Coordinador General de Delegaciones, Ing. Francisco García Manilla. El objetivo de esta reunión fue establecer estrategias y acuerdos necesarios para obtener los resultados para alcanzar eficientemente el cierre presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2016, establecido en coordinación con las áreas sustantivas y administrativas de la PA.



8va. Reunión Nacional de Delegados.

Así mismo, con la finalidad de enlazar y coordinar acciones en común con otras instituciones en el marco de la nueva legislación en materia energética, se tuvieron importantes participaciones de funcionarios de primer nivel de SEDATU; RAN; CONAGUA; FIRA y SENER.

### *Reuniones Regionales*

Se realizaron cinco reuniones regionales, con sede en los estados de Hidalgo, Jalisco, Tabasco, Nuevo León y Sinaloa, en las que se analizaron asuntos administrativos.



## Consejos Técnicos

Durante el periodo de informe, otra actividad relevante fue la celebración de 385 Consejos Técnicos, espacios de interlocución entre oficinas centrales y estructura territorial que sirvieron como foros de análisis y reflexión al interior de las delegaciones estatales, lo que permitió la programación de actividades en forma oportuna, así como la identificación de la problemática agraria y la búsqueda de alternativas de solución a la misma.

## Reunión con Legisladores

“En los primeros tres años de gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, el sector agrario registró logros sin precedente, con programas y acciones que la PA ha llevado a cabo en beneficio de los sujetos agrarios. Sin embargo, aún falta mucho por realizar para consolidar la justicia social en el campo e incorporarlo al desarrollo nacional”, consideró el Procurador Agrario, Cruz López Aguilar durante una reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2015, con los diputados de la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura, que preside el legislador Jesús Serrano Lora; de igual modo el funcionario federal refrendo su convicción de continuar trabajando en pro de los campesinos al lado del Jefe del Ejecutivo, y de acuerdo a la normatividad y políticas que ha establecido la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.



Reunión de trabajo con Legisladores, diciembre de 2015.

En esa reunión los integrantes de esta Comisión parlamentaria dieron a conocer el calendario de trabajos para el año 2016, destinados a promover el desarrollo integral y sustentable de los núcleos agrarios.

De las actividades a realizar por esta comisión durante 2016, se destaca la evaluación objetiva de los programas, acciones y resultados de la política agraria del Ejecutivo Federal, para contribuir al fortalecimiento de las dependencias y organismos públicos del sector.

En su intervención, el Procurador Agrario expresó su satisfacción por la decisión de los legisladores de seguir apoyando los programas destinados al campo y puso a disposición de la Comisión de Reforma Agraria toda la estructura territorial de la Institución a su cargo, para lograr las metas que se han propuesto.

El funcionario federal hizo una amplia explicación de los programas que opera la Procuraduría Agraria, así como de los mecanismos de atención y solución de conflictos en el medio rural, las estrategias de apoyo a ejidatarios y comuneros migrantes, las tareas de capacitación para profesionalizar a los servidores agrarios de la Institución, así como a las organizaciones campesinas y núcleos agrarios, con un enfoque principal sobre los retos que plantea la instrumentación de la Reforma Energética.

Agregó que otro punto no menos importante que permite el diálogo directo con los sujetos agrarios, son las Jornadas de Audiencia Campesina que se realizan en oficinas centrales y en las 32 delegaciones estatales de la PA cada semana.

Tras su exposición, entregó a los diputados, una carpeta en donde se detallan las actividades y resultados alcanzados y las perspectivas para los próximos tres años.

Más adelante afirmó que la prioridad de la PA es atender las demandas de los campesinos de México y en todo momento se les brindará la asesoría y apoyo para resolver sus problemas, a través del diálogo, privilegiando la conciliación de intereses entre las partes.

El Procurador Agrario asumió la responsabilidad de fungir personalmente como enlace con los diputados para informarles sobre el avance de las acciones.

Por su parte, los legisladores de distintos partidos políticos que integran la Comisión de Reforma Agraria, expresaron su satisfacción por la trayectoria

profesional y legislativa del Procurador, a quien calificaron de “Amigo de los Campesinos y de las causas sociales”.

Mencionaron que es de todos conocida la labor que el Ombudsman Agrario ha realizado desde diversas posiciones en beneficio de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, jornaleros agrícolas y demás integrantes de la sociedad rural.

Expresaron su compromiso de continuar trabajando en pro de los sujetos agrarios, para lo cual estrecharán vínculos, sin importar los colores que representan, y estar preparados para defender los intereses de los hombres del campo frente a los retos que pueda plantear el nuevo escenario social con motivo de la reforma energética.

Afirmaron que en coordinación con la PA y las demás instituciones del Sector se promoverán acciones y estrategias que permitan seguir consolidando la paz social y el desarrollo del agro de nuestro país para que quienes lo trabajan tengan un mejor nivel de vida.

De igual manera el Procurador Agrario participo en el Foro “La Procuración de la Justicia Agraria”, organizado por la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados, el día 12 de abril de 2016.

En su intervención, manifestó su deseo de mejorar la procuración de justicia agraria, para lo cual, la institución a su cargo, expreso, debe transformarse y coadyuvar de manera más eficaz en la consolidación de la propiedad rural, el desarrollo integral agrario, justo y equilibrado de la vida en el campo.

Destacó que esto cobra mayor relevancia tras la aprobación de la Reforma Energética, para fortalecer la acción de las instituciones participantes en la procuración de Justicia en el campo, como lo es la Procuraduría Agraria, encargada de velar por los derechos de los sujetos agrarios.

Por su parte, el secretario de la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados, al inaugurar este Foro de Impartición de Justicia Agraria, que tuvo lugar en el Auditorio “Aurora Jiménez de Palacios”, resaltó la importancia de que los legisladores se reúnan con el fin común de trabajar por los derechos campesinos.

El 13 de julio de 2016, Diputados Federales de la Comisión de Reforma Agraria se reunieron con el Procurador Agrario, Cruz López Aguilar, a fin de conocer los avances que registran los programas prioritarios de la Institución.



Los legisladores señalaron que las actividades de asesoría jurídica, representación legal, ordenamiento de la propiedad social, capacitación y desarrollo productivo son fundamentales para preservar el orden y la paz social en el campo.

Reconocieron el compromiso y contribución que desde diversas trincheras ha realizado el Ombudsman Agrario en favor del campo y de quienes lo trabajan.

### **Programas Transversales**

La Unidad de Transparencia en la Procuraduría Agraria, refleja cada una de las actividades realizadas en el contexto de la Estrategia Transversal “Gobierno Cercano y Moderno” establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la cual establece como sus objetivos: el contribuir con la transparencia, el uso de las tecnologías de la información, la rendición de cuentas, así como constituir un diálogo entre las dependencias, entidades y la sociedad, con el fin de atender cada una de las demandas ciudadanas y resolver los problemas públicos, objetivos que confluyen con el modelo de política Gobierno Abierto iniciativa impulsada por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

En este mismo sentido, es fundamental resaltar la importancia de la promulgación y entrada en vigor de la nueva normatividad en materia de transparencia, la cual, ha propiciado y fortalecido al cumplimiento de las nuevas obligaciones relacionadas con el derecho de acceso a la información en todo el país; asimismo, es importante destacar que en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), esta Procuraduría Agraria ha promovido e impulsado dentro de sus distintas áreas el acatamiento de las nuevas obligaciones en materia de transparencia lo que ha coadyuvado a mejorar y eficientar el tiempo y calidad de atención que se brinda a la ciudadanía.

A lo largo de este año la Unidad de Transparencia ha emprendido distintas acciones, dentro de las cuales destacan: la atención de 209 solicitudes de acceso a la información, a las que se ha dado respuesta de manera oportuna, veraz, disponible y confiable, características establecidas en la Ley, estas fueron analizadas y confirmadas en las 26 sesiones del Comité de Transparencia creado conforme al artículo 24, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ahora bien, en relación a la clasificación y desclasificación de la información se obtuvo como resultado en el primer semestre un total de 8,346 registros en el

Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER); asimismo, se llevó a cabo la actualización de Datos Personales mediante el Sistema Persona, herramienta informática desarrollada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cumpliendo satisfactoriamente con los dos periodos que establece la Ley; se llevaron a cabo 60 capacitaciones presenciales y 85 cursos virtuales con los que se capacitaron a un total de 145 servidores públicos de la Procuraduría Agraria.

En lo que respecta a la Política de Transparencia, se dio cumplimiento a cada uno de los compromisos adquiridos con la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, obteniendo con esto un total de 6,065 visitas en el apartado de Transparencia Focalizada el cual se encuentra alojado en el portal institucional; a lo largo de este año, se llevó a cabo la difusión de información socialmente útil en estructura central y territorial, dicha difusión se realizó mediante la impresión y distribución de 13,810 trípticos en los 32 módulos de transparencia ubicados en cada uno de los Estados de la República, así como la impartición de 230 asesorías presenciales que proporcionaron cada uno de los responsables de dichos módulos.

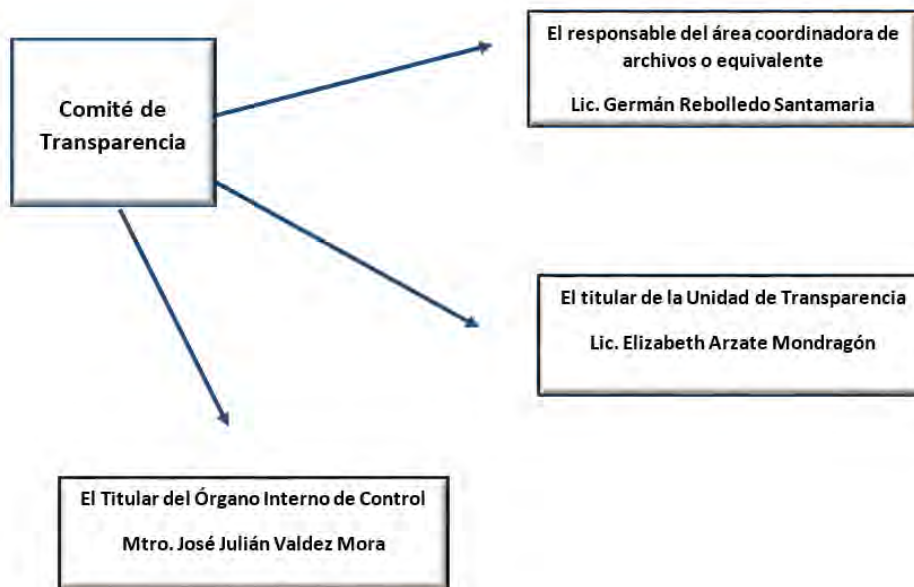
### *Unidad de Transparencia*

Con la aprobación, promulgación y entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se vivieron fuertes ajustes en el paradigma existente para el ejercicio y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el derecho de acceso a la información en México, lo cual representa un gran logro de la sociedad y permite sentar las bases para asegurar que los mexicanos cuenten con una misma base normativa que garantice el ejercicio del derecho e igualdad de condiciones así como fortalecer la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

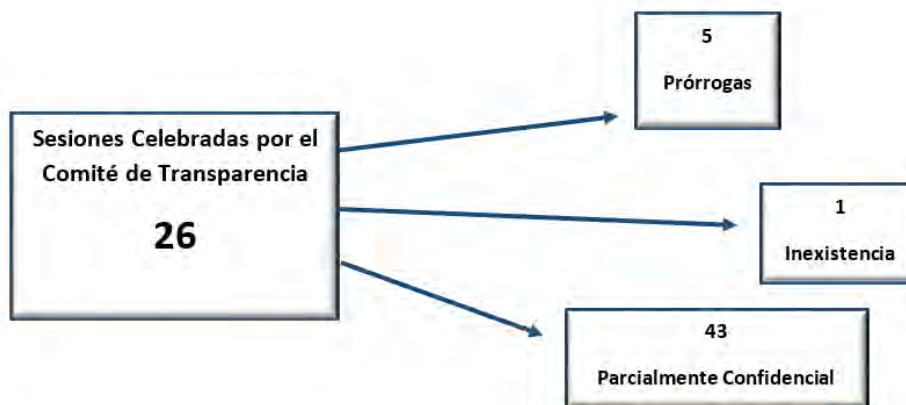
En este mismo sentido se informa que una de las modificaciones que se presentaron durante este año, fue el cambio de denominación de Unidad de Enlace a Unidad de Transparencia, siendo esta última la que prevalece y tiene como funciones las establecidas en el artículo 45 de la Ley General, entre otras: dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, recabar y difundir la información a que se refieren los Capítulos II, III, IV, y V del Título Quinto de la Ley en comento, proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.

## Comité de Transparencia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la Ley General, esta Procuraduría Agraria cuenta con un Comité de Transparencia, el cual está integrado de la siguiente forma:

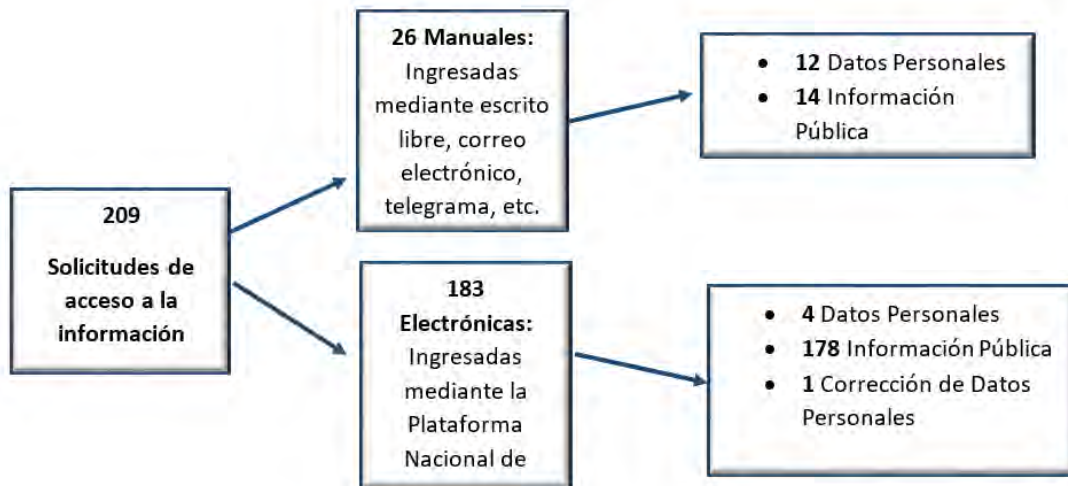


Durante este año el Comité de Transparencia celebró 26 sesiones, de las cuales 22 fueron ordinarias y 4 extraordinarias, en dichas sesiones se aprobaron un total de 49 solicitudes de acceso a la información, tal como se desglosa a continuación:



### Plataforma Nacional de Transparencia

En relación a las solicitudes de acceso a la información esta Unidad de Transparencia recibió y atendió conforme a la Ley, un total de 209 solicitudes, la mayoría se presentaron vía electrónica y se desglosan como se muestra a continuación:



Dichas solicitudes fueron atendidas en un promedio de 8.9 días, mejorando con esto respecto del año anterior.

### Portal de Obligaciones de Transparencia

Durante este año se dio cabal cumplimiento a la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, tal como lo establece la normatividad, por ello notificó a la Unidad de Transparencia, mediante la Herramienta de Comunicación, de la actualización oportuna de las XVII fracciones del POT, teniendo en cada una de ellas semáforo en verde, lo que representa un cumplimiento de 100% en dicha Obligación.

Por otro lado, y en relación a la implementación de las nuevas obligaciones establecidas en el artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia procedió a realizar las actuaciones correspondientes para dar cumplimiento a dicha obligación, realizando reuniones con cada una de las Unidades Administrativas para definir las fracciones aplicables que por facultad que corresponden a esta PA, con lo que se está dando puntual cumplimiento a esta nueva obligación.

### *Capacitación*

Asimismo, y con el fin de fortalecer los conocimientos de los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas, se llevó a cabo la capacitación en materia de la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como la “Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública” a los servidores públicos tanto de estructura central y territorial, lo que ha permitido consolidar a la PA como una de las Instituciones a la vanguardia en materia de transparencia y se estima que la capacitación concluirá en enero de 2017, con lo que podrá merecer los distintivos que otorga el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: “Institución 100% capacitada” y “Comité de Transparencia 100% capacitado”.

### *Herramienta de Comunicación*

El Sistema de Herramienta de Comunicación, corresponde al sistema informático desarrollado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que tiene como fin el gestionar los procesos entre el Órgano Garante y los Sujetos Obligados, en este sistema se automatizan dichos procesos mediante el envío y recepción de comunicados, la atención a requerimientos, notificaciones de recursos de revisión, entre otros.

En este sentido, se informa que en 2016 se recibieron 66 comunicados y 23 requerimientos los cuales fueron atendidos en tiempo y forma, así como la notificación de 10 recursos de revisión derivados de la atención a solicitudes de acceso a la información, precisando que la oportunidad, veracidad, disponibilidad y confiabilidad de las respuestas otorgadas por la Procuraduría Agraria a la ciudadanía han mejorado notablemente.

### *Sistema Persona*

En relación a la aplicación informática que tiene como finalidad el mantener actualizado el listado de Sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de la Procuraduría Agraria, se informa que se cuenta con un total de 5 Sistemas de Datos Personales los que han sido actualizados conforme lo establece la normatividad y con ello el cumplimiento de 100%.

### *Sistema de índices de Expedientes Reservados*

Con relación al Sistema de Índices de Expedientes Reservados es oportuno señalar que en este año se llevó a cabo la actualización correspondiente al primer semestre en donde Oficinas Centrales, así como en la Estructura Territorial reportaron la clasificación de 177 expedientes y la desclasificación

de 8,169 dando un total de 8,346 expediente remitidos al INAI, con lo cual, se dio atención oportuna al compromiso referido.

#### *Transparencia Focalizada*

La Transparencia Focalizada o Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional 2016 busca la difusión de información socialmente útil mediante la implementación de acciones gubernamentales cuyo objetivo es propiciar la generación de conocimiento público y contribuir en la mejora de toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades competentes. En este mismo sentido y de acuerdo con la guía de Transparencia Focalizada 2016, emitida por la SFP, esta Procuraduría Agraria dio cumplimiento a las 9 acciones definidas en esta, así como a los compromisos establecidos en las bases de colaboración, líneas base y metas del Programa Gobierno Cercano y Moderno.

Por otro lado, se informa que el apartado de Transparencia ubicado en la página institucional se encuentra actualizado conforme a lo establecido en la guía antes mencionada, teniendo en cada uno de los sub apartados información confiable y de utilidad para los ciudadanos o sujetos agrarios que la consultan, lo que ha propiciado una disminución de solicitudes de acceso a la información.

#### *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno*

En relación al tema del Gobierno Cercano y Moderno, el cual tiene dentro de sus objetivos impulsar la transparencia y rendición de cuentas adoptando una estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, le informo que la PA cumplió cada uno de las acciones de acceso a la información y Políticas de Transparencia establecidas en el marco de las Bases de Colaboración suscritas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Finalmente es importante destacar que el Órgano Interno de Control formuló comentarios y recomendaciones con el propósito de que sean atendidos, observando que la Unidad de Transparencia cumplió en 100% y sin observación alguna.

#### *Archivos*

Desde finales de 2015 la PA ha tenido, en materia de archivos, un gran dinamismo derivado de las necesidades mismas de la Institución, como de las nuevas funciones que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información enuncia para el área Coordinadora de Archivos, así como de la participación directa de la SFP y con el Archivo General de la Nación (AGN), para la aplicación metodológica de los instrumentos archivísticos y por ende la aprobación de los mismos.



En diciembre de 2015 el Área Coordinadora de Archivos realizó la primera donación de 3,720 kilogramos de desecho de papel y cartón, al programa “Recicla para Leer” de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), lo que se logró debido a la Baja de Archivos Documentales de la Oficina del Procurador, Subprocuraduría General de la extinta Coordinación General de Programas Interinstitucionales y la Dirección de Quejas y Denuncias.

Durante el 2016 la Procuraduría Agraria ha consolidado grandes acciones en materia de archivos, entre otras, en mayo se realizó la Baja Documental de 2,950 kilogramos de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo, provenientes de la Oficina del Procurador Agrario, Secretaría General y la Dirección General de Organización Agraria, mismos que se donaron a la CONALITEG.

Por lo que respecta a los instrumentos de clasificación y consulta archivística, se remitió al AGN los proyectos del Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro de Clasificación Archivística, recibiendo observaciones de su parte para su complementación y validación; posteriormente y a partir de la aprobación del “Árbol de Procesos” de la Institución, por parte de la SFP, y derivado de distintas reuniones que el Área Coordinadora de Archivos mantuvo con el AGN, se desarrolló un segundo Proyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística y las Fichas Técnicas de Valoración de la Institución, mismos que se presentaron ante el AGN en octubre del 2016, a fin de que sea dictaminado y aprobado, con lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de Archivos y en los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal, ambos emitidos por el AGN.

Asimismo, la PA como Representante del Sector Desarrollo Agrario ante el Comité Técnico Consultivo del Ejecutivo Federal (COTECAEF) del AGN ha encabezado el procedimiento para el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos, todo esto derivado de 6 reuniones con los integrantes del sector. Se informó al AGN la situación que guardan los archivos del Sector Agrario, mediante Notas Informativas de cada integrante del COTECAEF del Sector.

En cuanto al Archivo Histórico se ha rescatado documentación del periodo comprendido de 1992-2010, identificando los expedientes con valor histórico de Conciliación Agraria, Representación Legal y Órganos de representación, el trabajo realizado en la elaboración de inventarios de los tres grupos de expedientes. Teniendo un avance de 75% en toda la estructura territorial.



Luego inició el procedimiento de desincorporación de expedientes de la Delegación Oaxaca y 6 de sus Residencias para efectuar la donación, a la CONALITEG, de 116,593 expedientes con un peso de 14,510 kilogramos de papel que representan 295 metros lineales.

Con la finalidad de establecer una cultura archivística en los servidores públicos de la PA, en su capacitación para la profesionalización de su gestión en materia de archivos, a los enlaces de archivo de la PA en mayo y en noviembre se difundieron los cursos en línea que proporciona el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, específicamente en materia de archivos.

Tomaron los cursos un total de 21 personas, 2 de Oficinas Centrales, 1 de la Delegación Chiapas, 1 de la Delegación Chihuahua, 7 de la Delegación Estado de México, 1 de la Delegación Nuevo León y 9 de la Delegación Tamaulipas

#### *Ejercicio de Participación Ciudadana*

El Ejercicio de Participación Ciudadana que esta institución ha realizado para este 2016, fue de conformidad a la opción B. Acción de consulta en línea en [Gov.mx/participa](http://Gov.mx/participa); de la Acción 7.2 Llevar a cabo un ejercicio de consulta a la sociedad, de la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2016.

Dicha consulta en línea, tuvo como tema el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (FANAR), cuyo objetivo es ofrecer asesoría y apoyo técnico y jurídico para la regularización de las tierras de comunidades y ejidos de nueva creación, así como a aquellos núcleos agrarios que no han sido regularizados o que fueron certificados de manera parcial.

Incluye la delimitación, asignación y titulación de la tierra con lo que, se proporciona certeza jurídica y seguridad documental a ejidatarios y comuneros, sobre sus tierras. Garantizando una herencia para sus hijos y establece bases para la inversión, el financiamiento y el acceso a programas sociales y de apoyo productivo.

La fecha de lanzamiento fue el 27 de junio de 2016 y su fecha de cierre fue el día 8 de julio del mismo año, participaron 34 ciudadanos y se recibieron 11 propuestas ciudadanas, las cuales fueron respondidas por la DGAOPR, de conformidad a la normatividad aplicable. (Ver Tabla 13 Ejercicio de Participación Ciudadana).

<http://www.pa.gob.mx/transparenciagobmx/participacion-ciudadana.html>

### *Programa Nacional de Derechos Humanos*

La PA es una de las 50 instituciones que forman parte de la Red de Derechos Humanos, dada la importancia que tiene en la defensa de los derechos humanos y agrarios de los ejidatarios, comuneros y demás sujetos agrarios.

Para consolidar ese papel se han capacitado 134 servidores públicos en materia de derechos humanos en 3 cursos que impartió la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEDATU.

Asimismo, para armonizar la normatividad de la Institución con la reforma constitucional de derechos humanos, se analizó el Reglamento Interno de la Procuraduría Agraria, así como 10 manuales, 2 lineamientos, 1 acuerdo y 2 circulares, documentos que están en proceso de aprobación.

Se recibieron en el año 42 quejas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las cuales fueron debidamente atendidas.

### *Igualdad de Género*

La Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga, se ha distinguido por su política de promoción a la Igualdad de Género, tanto en la atención a las mujeres y hombres sujetos agrarios como del personal del sector. En ese tenor, el Procurador Agrario, Ing. Cruz López Aguilar, ha impulsado diversas acciones para cumplir con dicha política.

En el ámbito del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento e institucionalización del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la cultura organizacional de la Administración Pública Federal (APF), del cual se derivan ejes que a su vez implican estrategias y líneas de acción, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

#### *Eje Clima Laboral*

En la línea de acción 1.1.2 “Elaborar y difundir un código de conducta con base en los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos de las mujeres al interior de la institución”, el Comité de ética y de prevención de conflictos de interés ha realizado las siguientes acciones:

## Código de Conducta

Se elaboró y aprobó el Código de Conducta de las y los servidores públicos de la Procuraduría Agraria (en adelante Código de Conducta), el cual calificó como “Excelente” en la Evaluación Integral de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés que realizó la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP.

Para la difusión de este documento, se formularon:

- 45 cápsulas informativas relativas al Código de Conducta.
- Curso básico en línea del Código de Conducta 2016.
- 7 cápsulas referentes al Curso Básico del Código de Conducta.
- Tríptico sobre el conocimiento del Código de Conducta y su distribución masiva por correo electrónico.
- Cartel del Código de Conducta para las Delegaciones en las Entidades Federativas.
- 10 cápsulas de participación en la Encuesta Interna sobre el Código de Conducta.
- Trivias “Aprende, juega y gana” enviadas para participación del personal en forma mensual por correo electrónico.
- Cartel de invitación a participar en el “Sistema de reconocimiento al cumplimiento del Código de Conducta 2016” y a la “Evaluación interna sobre el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta 2016”.
- 9 cápsulas de participación del Sistema de reconocimiento al cumplimiento del Código de Conducta 2016.

Para difundir las acciones por Incumplimiento al Código de Conducta se produjeron:

- 11 Cápsulas informativas del Protocolo de Atención al Incumplimiento al Código de Conducta (Delación).
- 7 cápsulas informativas sobre el procedimiento “incumplimiento al Código de Conducta” (Delación).
- 1 cápsula informativa para denuncia al incumplimiento al Código de Conducta.
- Publicación en la página Web de la Procuraduría Agraria y en el portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx) en la sección de Integridad Pública, del Código de Conducta, Protocolo de Atención al Incumplimiento del Código de Conducta (Delación) y procedimiento “incumplimiento al Código de Conducta” (Delación).

- 5 cápsulas informativas relativas al catálogo de alternativas temáticas de capacitación.

### Eje Hostigamiento y Acoso Sexual

Para atender este eje, se realizaron las siguientes acciones:

- Curso en línea de Capacitación y sensibilización en el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- 10 cápsulas relativas al Curso Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- 8 cápsulas del conocimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual.
- 12 cápsulas referentes a las Reglas de Integridad y comportamiento digno.
- Diseño, difusión, seguimiento y designación de la convocatoria “persona consejera”.
- 8 cápsulas informativas de la convocatoria “persona consejera”.
- Carteles de la “Convocatoria a persona consejera” y del “Pronunciamiento cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual”
- Pronunciamiento “Cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual”
- 5 cápsulas informativas de difusión del pronunciamiento cero tolerancia.

### Estrategia transversal de capacitación

Se llevó a cabo en oficinas centrales el curso: “Comunicación Asertiva a través del lenguaje incluyente para la igualdad de género”, además de participar en los cursos de igualdad de género impartidos en la SEDATU.

En lo que se refiere al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2013–2018, se atiende la línea de acción 1.2.5 “Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia” se comparten las acciones señaladas en el “Programa de Cultura Institucional”

En la línea de acción 3.4.2 “Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural por medio de la asistencia técnica”, se presentó el “Proyecto de Formación de Gestores Comunitarios en materia de derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género”, en el marco del convenio de coordinación y colaboración signado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Procuraduría Agraria y la Comisión

Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se realizaron en 101 comunidades, de 74 municipios, de 18 entidades federativas, un total de 176 talleres en los que participaron 2,828 personas, de las cuales 783 fueron mujeres.

Asimismo, se diseñó con el proyecto piloto de capacitación empresarial dirigido a mujeres del sector rural denominado “Capacitación para la orientación vocacional y formación de competencias para organismos del sector social de la economía (OSSE) de mujeres”, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres; de manera extensiva se propone iniciarlo en 19 municipios de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán.

En la línea de acción 3.4.1 “Promover que los Programas de Certificación de Derechos y de Mejora Regulatoria incrementen el acceso de mujeres a bienes inmuebles, agua y servicios financieros”, se dio asesoría a 8,298 núcleos agrarios para la renovación en 2016 de sus Órganos de Representación y Vigilancia; cabe señalar que, en 2016, del total de ejidos y comunidades, hay 19,557 mujeres que ostentan la titularidad del cargo en los ORV antes citados.

#### Jornadas para la Protección de los Derechos Agrarios de los Ejidatarios Migrantes

En el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, una de sus cinco grandes metas, es la denominada México con Responsabilidad Global que pretende fortalecer la presencia del Estado Mexicano en el extranjero para velar por los intereses nacionales e incrementar la proyección de los mexicanos en el exterior, a la vez que propone potenciar las oportunidades de los mexicanos para ser productivos, innovar y desarrollar con plenitud sus aspiraciones, convirtiendo a México en una sociedad donde los derechos establecidos en la Constitución pasen del papel a la práctica, con una profunda y verdadera libertad e igualdad para todos, con plena garantía en la propiedad y con absoluta seguridad jurídica.



En este sentido, el fenómeno migratorio representa un reto para el Estado Mexicano, toda vez que la importancia económica, la vinculación social y cultural y la trascendencia demográfica de los flujos, desde y hacia México, tienen un peso cada vez mayor para la vida nacional. Es por ello que considera

urgente el diseño e implementación de políticas, acciones y programas para hacer frente a las distintas necesidades de los migrantes, en sus diversas modalidades.

Tan sólo en Estados Unidos de América (EUA) se calcula que viven casi 12 millones de mexicanos. Por ello, el Estado mexicano debe fortalecer las políticas públicas para salvaguardar los derechos de los mexicanos en el exterior, diseñando y ejecutando programas y acciones que garanticen su reintegración al país con dignidad y oportunidades para su desarrollo económico y social.

Frente a esta situación la Procuraduría Agraria, como institución creada para la defensa de los derechos de sujetos agrarios, lleva a cabo acciones encaminadas a la actualización y reconocimiento de los derechos agrarios de los campesinos que han migrado a los EUA, a través de las Jornadas para la Protección de Derechos Agrarios de los Ejidatarios y Comuneros Migrantes, brindando asesoría jurídica que derive en la regularización de sus propiedades y, como consecuencia, garantizar la seguridad jurídica en el campo.

Se creó la Representación de la Procuraduría Agraria en el Consulado General de México en Los Ángeles, California, en los EUA, mediante acuerdo publicado el 3 de marzo de 2016 en el DOF, para dar atención a los ejidatarios y comuneros migrantes y canalizar sus peticiones a las diferentes áreas de la Procuraduría.

Se realizaron jornadas para la protección de los derechos agrarios de los ejidatarios y comuneros migrantes, en ciudades de EUA: San Diego, Fresno y San Bernardino, en el Estado de California; Tucson y Phoenix, en Arizona; Dallas, Texas, y en Baltimore, Maryland. En las que se proporcionaron 1,095 asesorías y acciones de difusión relacionadas con derechos agrarios de ejidatarios y comuneros, radicados en el exterior o migrantes.

Además de estas Jornadas, la institución puso a disposición de los sujetos agrarios mexicanos radicados en el exterior, la página Web, <http://www.pa.gob.mx>, el número gratuito internacional 1 844 247 2740, así como el siguiente correo electrónico:

[ejidatariosmigrantes@pa.gob.mx](mailto:ejidatariosmigrantes@pa.gob.mx)



## ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La Procuraduría Agraria, a través de la Secretaría General, solventa los requerimientos humanos, materiales y financieros, necesarios para el logro de los objetivos y metas establecidas para esta entidad, mismas que están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a la Estrategia Transversal “Democratizar la Productividad”.

### **Programación y presupuesto del gasto**

La Procuraduría Agraria da observancia a los requerimientos de información de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, iniciando con la integración de metas en los indicadores de resultados de los diversos programas del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016, hasta la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal al cierre de cada ejercicio.

#### *Presupuesto de Egresos 2016*

Derivado de la reingeniería al Proyecto de PEF 2016 con un enfoque Base Cero y el fortalecimiento del Presupuesto Basado en Resultados 2016, la PA sufrió un ajuste al gasto programable de su presupuesto 2016 de 15.3 por ciento, equivalente a 175.3 millones de pesos, respecto del autorizado en 2015. Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La reducción en servicios personales por 63.4 millones de pesos, se atendió mediante el análisis de la estructura orgánica para contar con una estructura organizacional más eficiente, reduciendo la plantilla laboral en 62 plazas de oficinas centrales, sin afectar delegaciones y residencias;
- La reducción en gastos de operación por 96.2 millones de pesos, que representó un ajuste de 22.3 por ciento, respecto del 2015 nos obligó a revisar los gastos relacionados con la operación y a optimizar la asignación de recursos sin que afectará los programas, metas y acciones comprometidas, y
- El ajuste en el programa FANAR de 15.7 millones de pesos, que representó una reducción de 31.6 por ciento, priorizó a núcleos agrarios con factibilidades técnicas y legales para su incorporación al programa.

Ante tal situación, el compromiso es atender la obligación de observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, dando prioridad a los gastos que aseguraran el funcionamiento de delegaciones y residencias, sugiriendo a los delegados federales racionalizar el gasto sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el PEF 2016.

Las ampliaciones presupuestarias que se muestran en el capítulo 1000 corresponden, por una parte, al programa de separación laboral, de acuerdo a las disposiciones específicas que establece el mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral, y por otra a las medidas de fin de año autorizadas para los servidores públicos. (Ver Tabla 14 Presupuesto 2016).

#### *Programas presupuestarios (Pp) ejercicio fiscal 2016*

En las tablas, 15 E001 “Procuración de Justicia Agraria”, 16 E003 “Ordenamiento y regulación de la propiedad rural”, y 17 U001 “Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios”; se muestran los programas presupuestarios con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la institución.

#### *Sistema de Evaluación al Desempeño*

En cumplimiento a lo establecido en los Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016, la institución realizó en tiempo y forma la atención de las recomendaciones y los comentarios emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP a través SEDATU, situación que permitió que la MIR E001 “Procuración de Justicia Agraria” fuera considerada como una MIR Factible en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

#### *Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF)*

Con el propósito de que el marco normativo interno vigente se encuentre permanentemente actualizado y difundido, como lo establece el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y contribuir al mismo tiempo al cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se revisó, depuró y actualizó, en coordinación con el Órgano Interno de

Control, un total de 93 normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF) el cual es administrado por la SFP. (Ver Tabla 18 Normas en Inventario SANI).

Adicionalmente, en observancia a la Guía para determinar el porcentaje de normas simplificadas emitida por la SFP, se realizó la revisión anual de normatividad, por lo que de entre las normas internas actualizadas que fueron publicadas en el repositorio electrónico denominado Normateca Interna de la Procuraduría Agraria destacan:

1. Los Manuales de Organización Específico y de Procedimientos de la Coordinación General de Delegaciones.
2. Procedimientos administrativos de: Supervisión de la Información Contable de las Delegaciones Federales; Otorgamiento de viáticos; Otorgamiento de gastos de hospedaje, alimentación y pasaje al personal de honorarios; y el de Conciliación del capítulo 1000; Arrendamiento de Inmuebles en la Procuraduría Agraria; y “Arrendamiento de Inmuebles (continuar arrendando) del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración.
3. Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural.

#### *Disposiciones en Materia de Control Interno*

En atención al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno se atendió lo correspondiente al Programa de Trabajo de Control Interno 2015 y a los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos 2015 y 2016, a través de los Reportes de Avances Trimestrales en el seno del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) durante sus sesiones ordinarias; asimismo se dio seguimiento en el Sistema del Comité de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI) sistema que la Secretaría de la Función Pública habilitó para tal efecto.

Además, se constituyó como herramienta de gestión y proceso sistemático, la metodología de Administración de Riesgos para lo cual en reunión de trabajo en la que participan los titulares de todas las unidades administrativas de la Procuraduría Agraria, quedaron conformados tanto la Matriz de Riesgos Institucionales como el Programa de Trabajo 2016, mismo al que se le da seguimiento de manera trimestral en el pleno del COCODI.

Entre otras, se realizaron las siguientes acciones:

- Se invitó a los servidores públicos de la Procuraduría Agraria a visualizar una presentación que se preparó relativa al Control Interno y que está disponible en la liga: <http://www.pa.gob.mx/pa/documentos/control-interno.html>.
- Asimismo, se puso a disposición del personal un correo electrónico denominado [comentarios.ci@pa.gob.mx](mailto:comentarios.ci@pa.gob.mx) para comentarios, dudas y aportaciones sobre el mismo documento.
- Se implementó una Campaña de difusión del Control Interno cuyo objetivo fue el de sensibilizar a los servidores públicos respecto de la relevancia del Control Interno, Administración de Riesgos e Integridad, con la finalidad de que se promuevan actividades pertinentes para su implementación y funcionamiento efectivo.

### *Estrategia Anticorrupción*

En atención al Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la Procuraduría Agraria implementó dentro la Matriz de Administración de Riesgos un Programa de Trabajo Anticorrupción, el cual se contemplará permanentemente como estrategia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de la Administración de Riesgos con que se debe conducir nuestra institución.

### *Control Presupuestal*

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria reglamenta las materias de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos federales.

En el 2016 se realizaron actividades para la implementación de un sistema que permita realizar registros de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, que permitirá generar el registro automático y por única vez en los momentos contables.

Dicho sistema entrará en operación a partir del mes de enero de 2017, el cual aparte de atender las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disminuirá en gran porcentaje los errores en registros del sistema de contabilidad, optimizando el quehacer del personal encargado de los registros contables en las Delegaciones y nuestras Oficinas Centrales.

#### *Cuenta de la Hacienda Pública Federal*

Durante el primer trimestre 2016 la Procuraduría Agraria informó sobre los resultados alcanzados en su actuación durante el ejercicio 2015, a través de la información contable, financiera, presupuestal y programática contenida en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2015 y los Lineamientos específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el sector Paraestatal Federal, para la Integración de la Cuenta Pública 2015, misma que supervisó la Coordinadora Sectorial SEDATU y aprobó previo a su entrega la SHCP.

#### *Recursos Materiales*

##### Programa anual de adquisiciones

Se integró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, el cual se publicó en el sitio Web de la institución, previa captura del mismo en el sistema COMPRANET.

##### Licitaciones

Del periodo enero-noviembre de 2016, se realizaron siete procedimientos de licitación pública; 15 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, una compra consolidada con SEDATU, logrando con ello satisfacer los requerimientos institucionales y a la vez obtener economías. (Ver Tabla 19 Licitaciones).

##### Almacén

Del 1° de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, respecto a los bienes de consumo se presentó el siguiente comportamiento:

**Tabla 20.- Cuadro de bienes de consumo de la Procuraduría Agraria**

Concepto	Inventario inicial	Entradas	Salidas	Inventario final
<b>Unidades</b>	64,764	183,118	126,405	121,477
<b>Pesos</b>	1'306,501.71	3'962,531.77	2'582,690.75	2'686,342.73

Fuente: Dirección General de Administración

## Inventarios

Del 1° de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, respecto a los bienes instrumentales o de activo fijo se presentó el siguiente comportamiento:

**Tabla 21.- Cuadro de bienes instrumentales o de activo fijo de la Procuraduría Agraria**

Concepto	Inventario inicial	Entradas	Salidas	Inventario final
<b>Unidades</b>	46,995	623	1,212	46,406
<b>Pesos</b>	211,785,756.36	5,320,102.96	11,665,712.96	205,440,146.36

Fuente: Dirección General de Administración

## Parque vehicular

Con la finalidad de renovar el parque vehicular y ofrecer una mejor atención a los sujetos agrarios, La PA con fundamento en el artículo 52 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, realizó un contrato plurianual de arrendamiento número 16/2014 celebrado con el proveedor JETVAN CAR RENTAL S. A. de C.V., con vigencia del 1 de febrero 2014 al 31 de enero de 2017 y por adhesión a licitación pública realizada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Luego, en septiembre de 2014, se hizo una ampliación de 20% por insuficiencia del parque vehicular, destacando que la mayoría del mismo es obsoleto. El parque vehicular en circulación está integrado de la forma señalada en la Tabla 22 Parque Vehicular de la Procuraduría Agraria.

Respecto al parque vehicular propiedad de esta Procuraduría Agraria, es importante destacar que 679 vehículos que representan 92% tiene una antigüedad de más de 10 años; 43 vehículos que representan 6% tiene entre 5 y 10 años de uso; y solamente 4 vehículos, 2% tiene menos de 5 años. (Ver Tabla 23 Estado actual del Parque Vehicular de la Procuraduría Agraria).



## Recursos Humanos

### Capacitación Institucional

La Procuraduría Agraria a través de la capacitación institucional, propicia en su personal, una cultura de servicio basada en valores de servicio social, fortaleciendo la identidad institucional mediante acciones de sensibilización y capacitación, así como su actualización y desarrollo profesional, para poder brindar una adecuada atención a los sujetos agrarios y cumplir con las metas y los objetivos institucionales.

De igual manera la capacitación, tiene como prioridad fortalecer las acciones para mejorar el desempeño a través de la consolidación de sus funciones específicas, la innovación, la calidad y valores éticos, atendiendo tanto sus necesidades como la instrumentación y desarrollo de los programas institucionales.

Del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015 fueron capacitados 107 servidores públicos en oficinas centrales.

### Clima y cultura organizacional

En noviembre de 2016, se llevó a cabo la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, en coordinación con la SFP, en su aplicación se obtuvo una participación de 2,293 servidores(as) públicos(as), es decir 90.06% de este Organismo a nivel central y de la estructura territorial.

Con base a los resultados de la Encuesta 2016 se elaborará el Programa de Acciones de Mejora 2017, mismo que permitirá fortalecer el entorno de trabajo de acuerdo a la opinión del personal institucional.

### Evaluación del desempeño

En 2015, se evaluó al personal de nivel operativo a través de la medición cuantitativa y cualitativa de metas, en función de sus habilidades, capacidades y adecuación al puesto, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles ordenamiento en el que se establece la atribución del Ejecutivo Federal para otorgar Premios, Estímulos y Recompensas a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que por su actuación y el desempeño de su trabajo así lo merezcan, así como la Norma que establece el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo vigente, emitida por

la SFP, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la APF.

Para el efecto se instalaron 40 Comités de Evaluación a Nivel Nacional (8 en oficinas centrales y 32 en estructura territorial, otorgando 17 recompensas para oficinas centrales y 56 recompensas para estructura territorial, así como 13 estímulos para oficinas centrales y 47 estímulos en estructura territorial.

Dichos premios se entregaron en ceremonias realizadas tanto en oficinas centrales como en estructura territorial, en las que participaron autoridades y sindicato.

Servicio Profesional Agrario de Carrera

El Servicio Profesional Agrario de Carrera (SPAC), instrumentó las siguientes acciones de conformidad con los principios rectores de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, así como transparencia y honestidad:

La Comisión del Servicio Profesional Agrario de Carrera (COSPAC) realizó en el periodo informado:

- Dos sesiones ordinarias de la COSPAC.
- Aprobación del Programa Operativo Anual de Trabajo 2016.
- Reasignación de funciones para la operación del Servicio Profesional Agrario de Carrera derivado de la reestructuración de la Procuraduría Agraria.
- Se aprobó el Catálogo de puestos sujetos al Servicio Profesional Agrario de Carrera, así como, la actualización de los perfiles de puestos sujetos al Servicio Profesional.
- Se aprobó la Publicación de la Convocatoria 006 para visitantes y abogados agrarios dentro del primer semestre de 2017.
- Se informó sobre las actividades referentes al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés encomendadas a la Dirección del Servicio Profesional de Carrera durante 2016.

Por su parte el Comité Técnico de Procesos llevó a cabo lo siguiente:

- En 2016 se realizaron dos sesiones ordinarias, dentro de las cuales se presentó el estatus de la ocupación de puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera, y se autorizó emitir la Convocatoria 008 durante el primer semestre 2017.

### Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

En septiembre de 2016 la SFP emitió la Cédula de Evaluación del Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética en la cual; la Procuraduría Agraria recibió la calificación más alta posible: 120 puntos, Cumplimiento Extraordinario con calificación Excelente.

De conformidad con el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de integridad para el ejercicio de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de la Función Pública el 20 agosto 2015, el Comité de Ética realizó tres sesiones ordinarias y tres extraordinarias, definiendo lo siguiente:

- Se aprobó el programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2016, mismo que fue remitido en tiempo y forma a la SFP.
- Se aprobó el nuevo Código de Conducta 2016 armonizado con el Código de Ética de la Administración Pública Federal vigente.
- Se aprobaron las Bases de Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del “Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”.
- Se aprobó el curso en línea sobre el “Código de Conducta” con más de 1,240 constancias emitidas.
- Se aprobó el curso en línea sobre el “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual” con más de 1,780 constancias emitidas.
- Se aprobó el Protocolo de Atención al incumplimiento del Código de Conducta (Delación).

- Se aprobó el Procedimiento “Incumplimiento al Código de Conducta” (Delación).
- Se difundió mediante cápsulas informativas el “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.”
- Se realizaron trivias para la promoción y difusión de temas de Ética.
- Se difundió mediante carteles, tríptico y cápsulas informativas por correo electrónico el contenido del nuevo Código de Conducta 2016, armonizado con el Código de Ética de la APF y las Reglas de Integridad.
- Se aplicó la encuesta interna sobre el grado de conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, en los meses de octubre y noviembre.
- Como resultado de la Convocatoria para el Otorgamiento de Reconocimiento al Cumplimiento del Código de Conducta, se entregaron Reconocimientos al Cumplimiento del Código de Conducta 2016 a cuarenta y tres servidores(as) públicos(as) por su conducta ejemplar y calidez ante las necesidades y requerimientos de sus compañeros(as) de trabajo, así como de las y los sujetos agrarios.
- Se aprobó y difundió el Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Se aprobó el Curso presencial “Cultura de la legalidad para las y los Servidores Públicos” impartido por el Órgano Interno de Control.

## ***Tecnologías de la Información y Comunicaciones***

### *Administración de Contratos*

Los servicios de Internet, 01800, telefonía local y larga distancia se ofrecen a través de un contrato plurianual consistente en 3 conexiones independientes de acceso a Internet; 100 números de Marcación Directa Entrante (DID) de la serie 3300, 100 números 3900, 140 extensiones telefónicas y, 5 números de acceso al 01800.

Las necesidades de ofimática, correo electrónico y ambientes de trabajo colaborativo en la nube, se cubren con un contrato plurianual de licencias de

software “Microsoft”, contando con 2,700 licencias que incluyen el sistema operativo Windows 10, ofimática Office 365 2016 con ambientes colaborativos; y 2,696 cuentas activas de correo electrónico. Los datos de los ambientes colaborativos se presentan en la Tabla 24 Ambientes colaborativos.

A través de un contrato de Arrendamiento plurianual abierto de equipos de cómputo, se atienden las necesidades de operación de los empleados de la PA en todo el territorio nacional, mediante 1,821 computadoras de escritorio y portátiles, 47 proyectores y 1,150 no-breaks.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizó el mantenimiento preventivo a los 3,018 equipos objeto del contrato, en Oficinas Centrales, Delegaciones Estatales y Residencias de la Institución.

El contrato plurianual de servicio de telefonía celular favorece la comunicación móvil de 48 funcionarios de la alta dirección de la PA, en cumplimiento con los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la APF, publicados en el D.O.F., el 22 de febrero de 2016, en el mes de abril se realizó la reducción del monto de la renta mensual en el total de las líneas contratadas.

Se cuenta con seguridad perimetral de la red de Oficinas Centrales, tipo Unified Threat Management (UTM) para 750 usuarios y, una solución de Antivirus para 2500 usuarios, minimizando los riesgos de pérdida de información y daño en los equipos de cómputo de la institución.

#### *Campaña de Capacitación en Línea*

En el mes de septiembre dio inicio la campaña de Capacitación “Aprendizaje en Línea”, la cual contempla los cursos señalados en la Tabla 25.

Actualmente existen 852 empleados registrados a nivel nacional en el portal, capacitándose al menos en uno de los cursos disponibles en la plataforma.

#### *Procesos Sustantivos*

El Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA) registra el quehacer institucional de 1,500 usuarios, en el que se monitorean las acciones realizadas en materia de procuración de justicia agraria que se brindan a los sujetos agrarios del país, las cuales se evalúan de acuerdo a los compromisos establecidos en el Programa Operativo Anual.

### *Ventanilla Única Nacional*

Se liberó en el portal gob.mx, el formulario web denominado “Quejas y Denuncias”, a través del cual los sujetos agrarios pueden presentar su queja y/o denuncia ante la Procuraduría Agraria (PA), en contra de cualquier autoridad, servidor público o comisariados y consejos de vigilancia que en ejercicio de sus funciones violen sus derechos agrarios.

Así también, con relación a los servicios de Audiencia Campesina, Gestión Administrativa, Juicio Agrario, Jurisdicción Voluntaria, Conciliación Agraria, Servicios Periciales (Trabajo Topográfico Informativo), Actualización de Órganos de Representación y Vigilancia de Ejidos y Comunidades, Convenios y Contratos, Asesoría, acompañamiento y formalización para la fusión de ejidos y Asesoría, acompañamiento y formalización para la división de ejidos, se llevó a cabo la digitalización a nivel informativo, los cuales se encuentran publicados en la Ventanilla Única Nacional (gob.mx).

### *Datos Abiertos*

La Institución publicó, en su plan de apertura institucional el cual contiene tres grupos de datos: “Bienes muebles” con los que cuenta la Institución; “Delegaciones y Residencias” y “Módulos de atención” en los que se informa al ciudadano los domicilios postales de los espacios en los que la PA realiza sus actividades sustantivas y para mayor facilidad, se incluyen las coordenadas de latitud y longitud, lo que facilita su localización en un sistema de mapas.







## PROSPECTIVA 2017 – 2018

1. Consolidar la confianza de los sujetos agrarios a través del otorgamiento puntual, oportuno y con calidad de los servicios institucionales.
2. Continuar con la profesionalización de los servidores públicos de la institución, de las estructuras jurídicas de las organizaciones campesinas y, de manera prioritaria, de los núcleos y sujetos agrarios, así como de los pueblos originarios a través de la Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario.
3. Avanzar sustancialmente en la regularización y certificación de los núcleos agrarios, en la titulación de solares, escuelas, hospitales y servicios públicos.
4. Incorporación de la Procuraduría Agraria en el Plan Nacional de Infraestructura.
5. La Procuraduría, por acuerdo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, está caracterizada como Ombudsman Agrario. Forma parte de la Red de Enlaces del Programa Nacional de Derechos Humanos razón por la cual, se orienta la política de derechos agrarios con un enfoque de derechos humanos.
6. Seguir coordinando acciones para ofrecer los servicios a los sujetos agrarios migrantes que se ubican en los Estados Unidos de América y Canadá.
7. Intervención de la Procuraduría Agraria en la reforma energética, impulsada por el Presidente de la República, intensificando esfuerzos institucionales para brindar un servicio eficaz y eficiente a los sujetos agrarios y a los inversionistas en proyectos de desarrollo minero y energético, generando procesos de comunicación, negociación y diálogo para el establecimiento de acuerdos en beneficio de ambas partes, que permitan el desarrollo de los proyectos y de los mismos sujetos de derecho agrario.
8. Consolidación de las relaciones e interlocución con las organizaciones campesinas, particularmente en el fortalecimiento de las organizaciones campesinas y el presupuesto orientado al campo 2017.
- 9.



# ANEXO TABLAS



**Tabla 13.- Ejercicio de Participación Ciudadana**

No.	Propuesta	Respuesta brindada	Estatus cumplimiento
1	Carmelo Rodriguez Mendoza. Es un buen programa para regularizar la tenencia de la tierra de la gente que no tiene documentos que acrediten su titularidad o propiedad, solamente que el sector agrario no tiene recursos suficientes para dar respuesta a los casos, que seguramente son muchos.	Se suscribe parcialmente	El Presupuesto del programa es otorgado por la Cámara de Diputados, a través del Presupuesto de egresos de la Federación. La Institución no tiene Injerencia. La institución continua trabajando conforme a la normatividad del programa REGULARIZACION Y REGISTRO DE ACTOS JURIDICOS AGRARIOS, para que los sujetos agrarios obtengan certeza jurídica sobre su tierra, de esta forma, generan seguridad patrimonial a sus familias, garantizan una herencia para sus hijos y establecen la base para la inversión, financiamiento y acceso a programas de apoyo del gobierno federal.
2	Rómulo. Excelente programa que da continuidad al PROCEDE, brindando la posibilidad de que los núcleos agrarios puedan regularizar sus derechos en la propiedad social. El inconveniente que tiene actualmente el programa es la falta de recursos económicos para solventar el gasto que esto representa.	Se suscribe parcialmente	
3	Usuario eliminado. Con las reformas al Artículo 27 Constitucional de 1992 se consideró la posibilidad de transitar de la irregularidad e incertidumbre en la tenencia de la tierra, a la legalidad y certidumbre de la misma, en entidades como Oaxaca la problemática agraria generó que tanto el programa inicial PROCEDE y FANAR se ajustaran a las particularidades de cada núcleo agrario.	Ya se cumple	
4	Julio Cesar Orta Blanco. Una vez que he tenido la gran oportunidad de participar activamente dentro de los núcleos agrarios ahora regularizados con el anterior FANAR, me es grato decir que es uno de los programas más nobles y necesarios para los sujetos agrarios, ya que, es de gran ayuda para garantizar la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra.	Ya se cumple	
5	Julio Cesar Orta Blanco. Continua mi comentario; la única desventaja que veo en las reglas de operación de este 2016 es que ya no se condonan en la certificación de los solares, la inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio.	Ya se cumple	
6	Moisés Flores. Eh tenido la oportunidad de conocer este programa, y así como el procede en su momento, en este año que corre, si veo un inconveniente, en los nuevos lineamientos, que los gastos de certificación e inscripción corran por cuenta de los sujetos agrarios, esto será una limitante para la implementación del multicitado programa, hablando de la huasteca hidalguense.	Ya se cumple	
7	Jesus Yahen Salas Castillo. El programa FANAR antes (PROCEDE) Resulta de suma importancia para garantizar la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, es una excelente herramienta para ayudar a los sujetos agrarios y resolver problemas de posesiones al interior de sus núcleos, la única desventaja que existe	Ya se cumple	



No.	Propuesta	Respuesta brindada	Estatus cumplimiento
	son Las actuales reglas de operación ya que los gastos de certificación de los solares e inscripción corren por cuenta de los sujetos agrarios.		
8	Ejido Sifari Jocotitlan. En lo que llevamos de experiencia en los ocho meses trabajados hemos tenido buena respuesta, estamos ya entregando documentación para ya la escrituración de los lotes o solares que fueron medidos en su momento, respecto a la Procuraduría Agraria se tuvo toda la asesoría y apoyo para que se ingresaran los documentos al Registro Agrario.	Ya se cumple	
9	Álvaro Pineda Maldonado. Con los lineamientos del programa del FANAR era posible la regularización de los suplementos de los núcleos agrarios y el año pasado se podían ya regularizar las reservas de crecimiento , pero actualmente con los nuevos lineamientos de este programa es posible regularizar los núcleos agrarios que en aquel entonces se certificaron todas sus tierras como uso común, a pesar de que existían parcelas y ahora es posible.	Ya se cumple	
10	Braulio Martinez Fernandez. Este Programa permite regularizar la tenencia de la tierra dando certeza y seguridad sobre la misma. A la fecha ya son pocos los núcleos agrarios que se encuentran si regularizar son los que diversa problemática que impide incorporarse al Programa y para destrabar o solucionar los problemas y permita regularizar los pocos núcleos agrarios se requiere recursos principalmente económicos.	Se suscribe parcialmente	El Presupuesto del programa es otorgado por la Cámara de Diputados, a través del Presupuesto de egresos de la Federación. La Institución no tiene Injerencia. La institución continua trabajando conforme a la normatividad del programa REGULARIZACION Y REGISTRO DE ACTOS JURIDICOS AGRARIOS, para que los sujetos agrarios obtengan certeza jurídica sobre su tierra, de esta forma, generan seguridad patrimonial a sus familias, garantizan una herencia para sus hijos y establecen la base para la inversión, financiamiento y acceso a programas de apoyo del gobierno federal.
11	Manuel. Considero importante revisar los beneficios que el programa de regularización ha traído al campo mexicano, e igual ser críticos en cuanto a las cuestiones negativas, como lo es el caso de la pulverización de la unidad parcelaria y el traslado del dominio de la tierra en favor de quienes cuentan con los recursos económicos y que le han dado una verdadera plusvalía a la tierra sobre todo en las áreas cercanas a las grandes ciudades.	Ya se cumple	La institución continua trabajando conforme a la normatividad del programa REGULARIZACION Y REGISTRO DE ACTOS JURIDICOS AGRARIOS, para que los sujetos agrarios obtengan certeza jurídica sobre su tierra, de esta forma, generan seguridad patrimonial a sus familias, garantizan una herencia para sus hijos y establecen la base para la inversión, financiamiento y acceso a programas de apoyo del gobierno federal.

Fuente: Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural y Coordinación de Asesores

**Tabla 14.- Presupuesto 2016**

Programa Presupuestario		Presupuesto original anual	Modificaciones al presupuesto	Presupuesto modificado anual	Ejercicio anual
E001	Procuración de Justicia Agraria	708,420,646.00	62,484,628.62	770,905,092.62	770,905,092.62
E003	Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural	139,378,396.00	6,555,902.39	145,934,298.39	145,934,298.39
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	73,256,173.00	11,629,669.84	84,885,842.84	84,888,842.84
O001	Apoyo Función Pública y Buen Gobierno	12,151,366.00	-765,320.86	11,386,045.14	11,386,045.14
U001	Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	33,962,973.00	-88,049.33	33,874,923.67	33,874,923.67
Totales		967,169,372.00	79,816,830.66	1,046,986,202.66	1,046,986,202.66

Capítulo de Gastos /Concepto		Presupuesto original anual	Modificaciones al presupuesto	Presupuesto modificado anual	Ejercicio anual
1000	Servicios Personales	597,476,422.00	80,897,281.91	678,372,703.91	678,372,703.91
2000	Materiales y Suministros	48,124,771.00	-3,936,466.38	44,188,304.62	44,188,304.62
3000	Servicios generales	287,606,206.00	2,944,064.46	290,550,270.46	290,550,270.46
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	33,962,973.00	-88,049.33	33,874,923.67	33,874,923.67
Totales		967,169,372.00	79,816,830.66	1,046,986,202.66	1,046,986,202.66

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



**Tabla 15.- E001 “Procuración de Justicia Agraria”**

#	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INDICADOR	JERARQUÍA DE OBJETIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2016	META ALCANZADA DICIEMBRE 2016
01	Porcentaje del total de sujetos agrarios asistidos en el ejercicio de sus derechos agrarios.	Anual	Fin	Sujetos agrarios	172,968	184,057
02	Porcentaje de servicios de procuración de justicia y organización agraria otorgados.	Semestral	Propósito	Servicios	477,003	477,634
03	Porcentaje de conflictos prevenidos o solucionados mediante la conciliación y el arbitraje.	anual	Propósito	Conflictos prevenidos	El 80% de conflictos prevenidos respecto de los atendidos	89.58% (13,929/15,521)
04	Porcentaje de servicios de representación legal concluidos.	Trimestral	Componente	servicios	43,226	48,289
05	Porcentaje de servicios concluidos con medios alternativos de solución de conflictos.	Trimestral	Componente	Servicios concluidos	El 85% de los servicios concluidos con medios alternativos	94.81% (13,929/14,692)
06	Porcentaje de instrumentos de Organización Productiva formalizados (convenios, contratos y constitución de figuras asociativas).	Trimestral	Componente	Instrumentos de organización productiva	24,279	28,599
07	Porcentaje de instrumentos de organización agraria básica en los núcleos agrarios implementados.	Trimestral	Componente	Instrumentos de organización agraria básica	159,498	167,414
08	Porcentaje audiencias campesinas, asesorías y/o acciones de difusión sobre los derechos agrarios de los ejidatarios y comuneros migrantes canalizadas a otros servicios.	Trimestral	Componente	Audiencias campesinas canalizadas a otros servicios	250,000	233,332
09	Porcentaje de representaciones en juicios agrarios.	Mensual	Actividad	Representaciones en juicios agrarios	42,667	50,491
10	Porcentaje de arbitrajes concluidos.	Mensual	Actividad	Arbitrajes concluidos	El 90% de los arbitrajes concluidos respecto de los solicitados	98.29% (803 / 817)
11	Porcentaje de conciliaciones concluidas.	Mensual	Actividad	Conciliaciones concluidas	El 90% de las conciliaciones concluidas respecto de	94.51% (14,660 / 15,512)

#	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INDICADOR	JERARQUÍA DE OBJETIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2016	META ALCANZADA DICIEMBRE 2016
					las solicitadas	
12	Porcentaje de instrumentos de organización productiva elaborados.	Mensual	Actividad	Instrumentos de organización productiva elaborados	26,390	28,599
13	Porcentaje de actualización de núcleos agrarios con órganos de representación y vigilancia vencidos y por vencer en el periodo.	Mensual	Actividad	Núcleos agrarios actualizados	8,550	9,042
14	Porcentaje de eventos de capacitación realizados en los núcleos agrarios.	Mensual	Actividad	Eventos de capacitación	6,448	6,621
15	Porcentaje de protocolos ejidales o comunales implementados en los núcleos agrarios.	Mensual	Actividad	Protocolos ejidales o comunales implementados	2,880	2,933
16	Porcentaje de reglamentos internos o estatutos comunales implementados en los núcleos agrarios.	Mensual	Actividad	Reglamentos internos o estatutos comunales implementados	1,620	1,679
17	Porcentaje de asesorías jurídicas.	Mensual	Actividad	Asesorías jurídicas	283,056	254,233
18	Porcentaje de servicios periciales topográficos y contables concluidos.	Trimestral	Actividad	Servicios periciales concluidos	El 85% de los servicios periciales concluidos respecto de los solicitados	112.03% (298 / 266)
19	Porcentaje de asesorías otorgadas para la elaboración de listas de sucesión de los ejidatarios y comuneros integrantes de los núcleos agrarios.	Mensual	Actividad	Asesorías otorgadas para elaboración de listas de sucesión	140,000	147,139
20	Porcentaje de servicios de Audiencia Campesina atendidas.	Mensual	Actividad	Audiencias campesinas atendidas	481,406	507,368
21	Porcentaje de servicios de Gestión Administrativa realizados.	Mensual	Actividad	Gestiones administrativas	37,510	42,512
22	Porcentaje de asistencias, asesorías y/o acciones de difusión sobre los derechos agrarios de los ejidatarios y comuneros migrantes.	Trimestral	Actividad	Asistencias, asesorías y/o acciones de difusión	1,000	1,062

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

**Tabla 16.- E003 “Ordenamiento y regulación de la propiedad rural”**

#	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INDICADOR	JERARQUÍA DE OBJETIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2016	META ALCANZADA DICIEMBRE 2016
23	Porcentaje de expedientes de actos que crean, modifican o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra.	Trimestral	Componente	Expedientes	820	911
24	Porcentaje de asesorías otorgadas sobre los procedimientos que crean, extinguen o modifican la tenencia de la tierra.	Trimestral	Actividad	Asesorías otorgadas	3,400	3,504
25	Porcentaje de asistencias para la regularización de predios destinados a servicios públicos realizadas	Trimestral	Actividad	Asistencias realizadas	505	550

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

**Tabla 17.- U001 “Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios”**

#	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INDICADOR	JERARQUÍA DE OBJETIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2016	META ALCANZADA DICIEMBRE 2016
26	Porcentaje de expedientes generales ingresados al RAN	Trimestral	Componente	Expedientes	370	392
27	Porcentaje de Verificaciones de entrega de certificados y títulos derivados de la regularización.	Trimestral	Actividad	Verificaciones de entrega	400	438
28	Porcentaje de acuerdos de regularización de los núcleos agrarios.	Trimestral	Actividad	Acuerdos de regularización	500	552
29	Porcentaje de asambleas de aprobación de planos.	Trimestral	Actividad	Asambleas de aprobación de planos	375	429
30	Porcentaje de asambleas de delimitación, destino y asignación de tierras (ADDAT) para la regularización de núcleos agrarios.	Trimestral	Actividad	Asambleas ADDAT	370	403

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

**Tabla 18.- Normas en Inventario SANI**

Norma	Número
Norma Interna Administrativa (NIA)	6
Norma Interna Sustantiva (NIS)	69
Norma Interna Administrativa no sujeta al Acuerdo (NIA-NSA)	18
<b>Total</b>	<b>93</b>

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

**Tabla 19.- Licitaciones**

Procedimiento	Cantidad	Servicio
<b>Licitación Pública Nacional</b>	7	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de papelería oficinas centrales</li> <li>2. Servicio de vigilancia Tamaulipas</li> <li>3. Servicio de limpieza Tamaulipas</li> <li>4. Aseguramiento Oficinas Centrales</li> <li>5. Adquisición de neumáticos</li> <li>6. Adquisición de uniformes</li> <li>7. Adquisición de papelería Delegación Chiapas</li> </ol>
<b>Invitación a cuando menos tres personas</b>	15	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicios integrales 8va. Reunión de Delegados</li> <li>2. Mantenimiento a parque vehicular Jalisco</li> <li>3. Mantenimiento a parque vehicular Jalisco</li> <li>4. Servicio de mensajería Oficinas Centrales</li> <li>5. Mantenimiento a vehículos Chiapas</li> <li>6. Mantenimiento a vehículos Chiapas</li> <li>7. Grabación de mensajes mensuales</li> <li>8. Servicio de limpieza Hidalgo</li> <li>9. Servicio de vigilancia Chiapas</li> <li>10. Servicio de limpieza Chiapas</li> <li>11. Servicio de vigilancia Mexicali</li> <li>12. Adquisición de ropa de trabajo</li> <li>13. Adquisición de cajas de archivo</li> <li>14. Consumibles de computo</li> <li>15. Adquisición de materiales y útiles de oficina</li> </ol>
<b>Contratos Formalizados</b>	446	244 Contratos formalizados en Estructura Territorial 202 Contratos formalizados en Oficinas Centrales

Fuente: Dirección General de Administración

**Tabla 22.- Parque Vehicular de la Procuraduría Agraria**

Vehículos Propios		Vehículos arrendados	
Área	No. Vehículos	Área	No. Vehículos
<b>Oficinas Centrales</b>	5	Oficinas Centrales	23
<b>Estructura Territorial</b>	721	Estructura Territorial	638
<b>Total</b>	726	Total	661

Fuente: Dirección General de Administración



**Tabla 23.- Estado actual del Parque Vehicular de la Procuraduría Agraria**

Modelo	Vehículos	%	Estado Actual
1984 – 2004	201	27	Obsoleto y depreciado
2005- 2006	478	65	Regular y depreciado
2007 – 2009	9	2	Regular y depreciado
2010 – 2011	34	4	Regular y depreciado
2012	1	1	Bueno
2016	3	1	Bueno
<b>Total</b>	<b>726</b>	<b>100</b>	

Fuente: Dirección General de Administración

**Tabla 24.- Ambientes colaborativos**

Ambiente colaborativo	Actividad	#
<b>Skype empresarial</b>	Sesiones punto a punto	187,797
	Conferencias	1,028
<b>OneDrive</b>	Sitios colaborativos (archivos)	65,923
<b>SharePoint</b>	Sitios Colaborativos de grupo (archivos)	131

Fuente: Dirección de Informática.

**Tabla 25.- Aprendizaje en Línea**

Producto	Número de Cursos Disponibles
<b>Microsoft Office</b>	122
<b>Microsoft Products</b>	68
<b>Microsoft Excel</b>	51
<b>Microsoft Word</b>	45
<b>Microsoft Project</b>	34
<b>Microsoft Outlook</b>	32
<b>Microsoft PowerPoint</b>	30
<b>Microsoft OneNote</b>	28
<b>Microsoft Visio</b>	25
<b>Microsoft Dynamics CRM</b>	23
<b>Microsoft SharePoint Server</b>	19
<b>Microsoft Access</b>	16
<b>Microsoft SharePoint Designer</b>	13
<b>Microsoft SharePoint Foundation</b>	11
<b>Product, Standards, And Technology Names</b>	8
<b>Microsoft Dynamics NAV</b>	7
<b>Microsoft Lync Server</b>	6
<b>Total</b>	<b>538</b>

Fuente: Dirección de Informática.





**4<sup>TO</sup> INFORME DE  
LABORES**  
2015 - 2016

